



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

El Bullying: análisis de la acción preventiva

Bullying: analysis of preventive action

Autor/es:

Clara Centelles Peset

Director/es:

David Pérez Castejón

Grado en Magisterio de Educación Primaria

Año

2022/2023



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel**
Universidad Zaragoza

RESUMEN

Los actos violentos entre iguales son situaciones que han sucedido a lo largo de los siglos, aunque, hasta hace unos escasos años no se mostró gran preocupación por estos actos. En la actualidad, es un hecho que se tiene en verdadera consideración y que causa una gran inquietud. Este fenómeno ocasiona terribles consecuencias tanto físicas, pero, sobre todo, psicológicas en todo aquel niño/a que lo padece o lo lleva a cabo incluso en el resto de los compañeros/as y en la sociedad en general. En este trabajo, en la primera parte, se hace un breve, pero exhaustivo análisis de todos los aspectos sobre el fenómeno “Bullying”. El foco de interés se sitúa en la importancia de la prevención y la cooperación con las familias para combatir y erradicar estos actos y relaciones negativas. En la segunda parte, se muestra una detallada formación para las y los docentes que se basa en la importancia del conocimiento de la información sobre este fenómeno, la detección y la intervención y, en especial, en la prevención mediante la educación emocional, el trabajo cooperativo y la buena coordinación y cooperación entre las familias y la escuela. Así como del fomento y promulgación del nuevo Sistema Educativo Inclusivo junto a sus técnicas y metodologías. Finalmente, se concluye destacando que el Acoso Escolar es un gran problema para el futuro de la sociedad. Estos actos influyen negativamente en cada uno de los alumnos/as por lo que se debe erradicar y la mejor manera para conseguirlo es que los docentes dispongan de una completa y significativa formación.

PALABRAS CLAVE

Bullying, análisis, intervención, prevención, Aprendizaje Cooperativo, Educación Inclusiva y Educación Emocional.

ABSTRACT

Bullying has been throughout centuries but until a few years ago the people didn't concern about it. At present, it's a considerate and worrying phenomenon. This situations bring about awful fisics and psicologics consequences at the victims and attackers, but even classmates and at the society in general. In the first part, this work contain a brief and exhaustive analysis about the important aspects of Bullying and it focus to prevent and family cooperation to fight and erradicate this negatives acts and relations. In the second part, this report show a detailed formation to teachers. It's base on the important information about this fenomenon, its guess and intercede but specially, the emotional education, cooperative work, and a good coordinate between family and school to prevent this terrible acts. As well as a new inclusive education system promotion beside its methodologies and techniques. In conclusion, it should be pointed out that Bullying is a big problema to the present and future society. This violents acts should be erradicate besacuse are very negatives to all students and the better way to achieve the goal is with a complete and significative teachers formation.

KEYWORDS

Bullying, action, prevention, cooperative learns, inclusive education and emotional education.

ÍNDICE

1. MARCO TEÓRICO	8
1.1. Antecedentes	10
1.2. Acoso Escolar/Bullying	12
1.3. Tipos	15
1.4. Agentes o perfiles implicados	16
1.5. Factores que influyen	21
1.6. Síntomas o signos de alerta	23
1.7. Consecuencias	23
1.8. Evolución legislativa relacionada con el Bullying	26
1.9. Intervención	28
2. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	33
2.1. Presentación y contextualización	34
2.2. Objetivos específicos	36
2.3. Contenidos	37
2.4. Cronograma	37
2.5. Sesiones	38
2.6. Evaluación	53
3. CONCLUSIONES	54
4. BIBLIOGRAFÍA	58
5. ANEXOS	65

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	37
TABLA 2.	38
TABLA 3.	41
TABLA 4.	43
TABLA 5.	45
TABLA 6.	47
TABLA 7.	49
TABLA 8.	51

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.....	66
FIGURA 2.....	66

INTRODUCCIÓN

El Bullying es un fenómeno que ha existido siempre, aunque tan solo hace unos pocos años se empezó a considerar un asunto preocupante e inhumano, por lo que se inició la búsqueda de los mejores métodos y técnicas para eliminarlo y, sobre todo, prevenirlo con el fin de que no se desencadenen estas situaciones conflictivas.

En este Trabajo de Fin de Grado se presentan todos los aspectos necesarios para conocer y comprender este fenómeno además de lo más importante, la forma idónea de intervenir ante este problema.

Por un lado, se desarrolla un análisis de los aspectos relacionados con el Bullying en el marco teórico, sus antecedentes, una completa conceptualización y los principios de este fenómeno. También, se profundiza en los diversos tipos de Acoso Escolar que se producen, los factores que diversos estudios muestran una mayor incidencia, las diversas y alarmantes consecuencias tanto de padecer, hacer u observar estas violencias y los agentes que intervienen ante esta problemática y cómo lo llevan o deberían llevarlo a cabo. Por último, se sintetiza la evolución legislativa que apoya la lucha contra el Bullying o de los actos violentos en general.

Por otro lado, se muestra una detallada y significativa propuesta de formación sobre el Bullying y la forma idónea de prevenirlo, destinada a los y las profesionales de la educación y a las familias. En esta se abordan aspectos como el análisis del Acoso Escolar, la manera de detectarlo, intervenirlo, y principalmente, prevenirlo mediante el estudio y la práctica de la educación emocional, el trabajo cooperativo, y la coordinación con las familias.

En cuanto a la justificación de la elección de este ítem se debe a que se trata de un fenómeno preocupante y que causa serias consecuencias en los niños/as que lo padecen o lo llevan a cabo, además de fomentar conductas denigrantes e inhumanas que los y las docentes, las familias y otros especialistas no deben potenciar. Se trata de una problemática en todas las escuelas del mundo que se debe erradicar y prevenir para proporcionar a todo el alumnado, independientemente de sus diferencias y dificultades una educación de calidad y un crecimiento integral digno, completo y positivo. Para ello, todos los agentes, en especial los/las docentes y las familias, deben llevar a cabo

coordinadamente una enseñanza basada en el respeto, las buenas conductas, los buenos valores y principios propiciando de este modo, junto a los conocimientos, una educación significativa. Pero todo ello, no se puede realizar sin una buena y completa formación que les dote de conocimientos, herramientas, habilidades y competencias para comprender, conocer, intervenir, pero, sobre todo, prevenir el fenómeno Bullying.

1. MARCO TEÓRICO

El artículo 27 de la Constitución Española (1978, 8) establece “el derecho de todas las personas a recibir una educación básica de manera gratuita y obligatoria”. Asimismo, según lo establecido en el principio 10 de la Declaración de los Derechos del niño/a (1959, 144) este “debe ser protegido/a contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad, paz y fraternidad universal”.

El fenómeno social conocido por el vocablo anglosajón “Bullying” o Acoso Escolar en España priva de estos derechos fundamentales a aquel que padece cualquier tipo de violencia ya sea física o psicológica puesto que conlleva a una educación deficiente y se sumerge al niño/a en la discriminación, la exclusión y en un desarrollo inarmónico. Por consiguiente, el Acoso Escolar puede violentar los derechos fundamentales como el de a la dignidad, a la integridad física, a la intimidad, ..., e incluso a la vida (Carrillo, 2017).

La educación promueve el respeto y fomento de estos derechos ya que, no solo se basa en una mera formación académica, sino que también debe abordar el crecimiento personal integral, los aspectos emocionales y las habilidades sociales para proporcionar una educación significativa y que los niños/as adquieran los valores imprescindibles para el buen desarrollo y crecimiento (Carrillo, 2017). Para ello, los/las docentes deben adquirir una buena formación sobre las distintas técnicas, metodologías y visiones novedosas e innovadoras que forman el nuevo sistema educativo inclusivo basado en la equidad y la calidad (Muntaner, 2014).

Esta inminente evolución ha hecho posible reflexionar sobre el verdadero objetivo que debería perseguir el sistema educativo. Sin duda alguna es proporcionar una educación de calidad que desarrolle al máximo las competencias de cada niño/a. Además de desarrollar distintas habilidades que le sean útiles para la vida cotidiana y para su desarrollo integral basado en buenos valores, en la gestión de sus emociones y pensamientos. Entre otros muchos aspectos cognitivos y físicos que proporcionan al individuo de una máxima calidad de vida, de un buen juicio moral y la competencia para resolver todas las situaciones que les suceden, entre ellas, las conflictivas. Este nuevo enfoque se entiende como el cambio del sistema con el fin de eliminar todas las barreras, la discriminación y la exclusión que impiden la idoneidad de la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado, prestando especial atención a los que presentan mayor vulnerabilidad (Ainscow, et. al., 2006).

Estas son las nuevas metas del sistema educativo, erradicar la discriminación, fomentar la importancia del respeto, los valores y los principios desde la inclusión y proporcionar una enseñanza y un crecimiento significativo e integral, objetivos en los que intercede el fenómeno “Bullying” ya que, propicia el efecto inverso en aquellos o aquellas que lo padecen o lo llevan a cabo.

1.1. Antecedentes

La violencia entre iguales, aunque se ha producido durante muchos siglos, se empezó a visibilizar en la mitad del siglo XX, en concreto, en los años 70 cuando el noruego Dan Olweus realizó un estudio sobre el Acoso Escolar. Concretamente, a pesar de varios años de preocupación, el especialista Dan Olweus se volcó especialmente en su estudio longitudinal en 1982 tras el suicidio de tres niños noruegos de entre 10 y 14 años por el acoso por parte de sus compañeros de la escuela, lo que también produjo que el resto de los países empezara a ver este fenómeno como inquietante y de verdadera preocupación (Serrate, 2007).

Por lo que respecta al contexto español escasean las investigaciones sobre el Bullying y la mayoría lo abordan desde la perspectiva psicológica y cuantitativa, considerándose de este modo un país más retrasado en los estudios y en la inquietud sobre la violencia infantil y juvenil (Serrate, 2007).

El primer trabajo en este contexto se realizó en 1989 y fue llevado a cabo por Viera, Fernández y Quevedo, pero el informe de carácter nacional que actualmente se considera el oficial es el del Defensor del Pueblo¹ que se elaboró unos años más tarde, en 1998. Cabe destacar que, aunque no se consideren referentes como este documento, se han realizado otros estudios transversales que han conllevado la creación de proyectos como *Sevilla Anti-Violencia (SAVE)* que toma de referencia el método *Sheffield* descrito a continuación, el cual pasó a ser de carácter institucional con el nombre de *Proyecto Andalucía Antiviolenencia escolar (ANDAVE)*², además de otros trabajos comparativos

¹ El *informe del Defensor del Pueblo* (1999- 2006) es un documento elaborado en España con la colaboración de UNICEF que recoge distintas políticas de prevención y métodos de resolución de conflictos escolares entre otros muchos aspectos relacionados directamente con el *Bullying* siendo el referente del país.

² Según Sonia Serrate (2007): “El *Proyecto ANDAVE* es pionero en la presentación de un servicio telefónico para asesorar y apoyar a los menores que sufren algún tipo de violencia escolar y en la creación de un programa educativo de prevención” (p. 47).

entre distintas ciudades como es el caso de San Sebastián y Cataluña durante el curso 2001-2002 con el fin de mejorar la convivencia y crear mecanismos operativos de coordinación institucional (Serrate, 2007; Carrillo, 2017). Cabe destacar que, además del estudio del Defensor del Pueblo que se inició en 1999 y concluyó en 2006, también se han llevado a cabo otros de gran relevancia como el *Estudio Cisneros X Violencia y Acoso Escolar*³ de Araceli Oñate y Iñaki Piñuel en 2006 y el *Informe del Centro Reina Sofía Violencia entre Compañeros en la Escuela*⁴ de Ángela Serrano e Isabel Iborra en 2005.

Todos los estudios corroboran que el maltrato entre iguales se lleva a cabo en todos los países y que provoca efectos negativos como la disminución de la autoestima, ansiedad, depresión, ..., dificultando la integración y el desarrollo normal cognitivo (Felipe, et. al., 2011).

En la actualidad, los países con mayor inquietud sobre este tema son Gran Bretaña y Francia por lo que son los referentes para muchos otros países como es el caso de España que sigue el modelo de medidas conocido como método *Sheffield*⁵ utilizado en Inglaterra (Serrate, 2007). Este modelo establece la necesidad y obligatoriedad de imponer un código o reglamento específico de conducta ante este tipo de abusos en los centros escolares. Este se debe elaborar mediante la implicación directa de toda la comunidad educativa y debe ser consensuado por el profesorado, el alumnado y las familias cooperativamente (Serrate, 2007).

Además de los métodos disuasorios como el nombrado anteriormente o el método *Pikas*⁶, también se encuentran los coercitivos de tipo punitivo que realizaba y apoyaba el especialista Dan Olweus, aunque generalmente la mayoría de los especialistas se inclinan por los métodos disuasorios (Serrate, 2007).

³ El *Estudio Cisneros X "Violencia y Acosos Escolar"* es considerado el más grande de Europa Occidental sobre el acoso escolar. Este manual proporciona una realidad epistemológica actual sobre este fenómeno en España.

⁴ El *informe del Centro Reina Sofía* (2005) proporciona un sondeo para identificar el punto en el que se encuentra este fenómeno en todos los aspectos como las distintas percepciones del problema, etc.

⁵ El método disuasorio *Sheffield* se desarrolló en el condado inglés de Sheffield y fue dirigido por Peter Smith. Este se basa en la importancia de las destrezas sociales y propone programas de habilidades sociales para trabajar el asertividad, la autoestima y la empatía además de conceder importancia a los canales de comunicación en la escuela (Serrate, 2007).

⁶ El método *Pikas* o de reparto de responsabilidades se basa en que todos los implicados reflexionen y tomen conciencia de las situaciones de violencia.

Hoy en día, debido a que el Bullying o matonje escolar se ha promovido hace tan solo unos pocos años, no ha recibido mucha atención en la doctrina psicoanalítica y en el análisis personal propio de la orientación lacaniana (Reyes, 2012), aunque son muchos los especialistas que se involucran y preocupan por resolver este problema. Estos sostienen que la violencia se encuentra generalizada en la sociedad lo que conlleva a que sucedan situaciones de violencia escolar. Además, también consideran que para dar fin a este problema se debe empezar a tratar los ámbitos externos al niño/a mediante la toma de conciencia, los desarrollos normativos, las intervenciones curriculares, la formación del profesorado, la prevención, el tratamiento individualizado del alumnado, la organización del centro y el trabajo de la comunidad (Serrate, 2007).

Cabe mencionar la gran influencia de los medios de comunicación que han conllevado a una mayor involucración de las Administraciones Educativas y la puesta en marcha de distintas campañas de ámbito nacional para la prevención y la alerta sobre este problema (Serrate, 2007).

Para concluir, independientemente de la incidencia de este fenómeno en distintos países y en distintos contextos, el maltrato entre iguales persiste en cada uno de ellos por lo que se trata de un problema generalizado e indigno.

1.2. Acoso Escolar/Bullying

El fenómeno del Bullying o Acoso Escolar, debería ser una prioridad no tan solo en los centros educativos sino en todos los ámbitos como son las familias, el sector político y judicial, los servicios sociales, etc. Esto es debido a que se considera un grave problema que influye en todos los sectores, ámbitos o contextos, aunque es dentro del sistema educativo dónde se suele detectar y transcurren estas situaciones por lo que los profesionales de la educación son los primeros agentes directos y que deben actuar para erradicarlo.

La palabra más utilizada para denominar estas situaciones problemáticas es “Bullying” debido a que alcanza más significados que el “Acoso Escolar” como se denomina en España. Este término abarca un gran abanico tipológico de violencia ya que, no solo se aplica a los niños/as sino a todo aquel o aquella que maltrata a otra persona, aunque este

Trabajo de Fin de Grado se centra en el acoso infantil y juvenil entre iguales que se produce en la escuela.

Para poder enfrentar estas situaciones, en primer lugar, se debe tener claro de qué se trata este problema. Este tipo de violencia se podría definir como el conjunto de acciones físicas o psicológicas que se llevan a cabo durante un tiempo prolongado con el fin de dañar a otro u otros individuos supuestamente indefensos (Urta, 2017), definición que completa el experto Dan Olweus (1998, 25) estipulando que “para que se produzca Bullying la agresión debe ser intencional, debe repetirse y mantenerse en el tiempo además de producir acciones negativas contra una o varias víctimas, con dificultades para defenderse, por una o varias personas con la intención de perjudicar a un tercero”. En definitiva, Carrillo (2017) añade y respalda que este fenómeno se trata de un comportamiento cruel independiente al género que tiene como fin dominar, torturar, intimidar, manipular, ..., mediante acciones o conductas agresivas de diferente naturaleza, físicas o psicológicas, que se producen silenciosamente, de manera oculta y sistemática contando con la cooperación de los compañeros/as.

El principal objetivo es prevenir estas situaciones y si suceden, saber identificar los casos y tratarlos desde edades tempranas, ya que según reflejan distintos estudios, el acoso empieza en el segundo ciclo de Educación Infantil alcanzando el índice más alto durante el último ciclo de Educación Primaria o el primer ciclo de Educación Secundaria (Beane, 2006).

Este fenómeno se suele producir en mayor frecuencia y medida entre los 10 y los 13 años, coincidiendo con la preadolescencia, llegando a ser casi nulo a los 18 años (Johnson, et. al., 2002), aunque otros estudios que utilizan técnicas cualitativas inciden en que estas situaciones se producen entre individuos de diferentes edades desde la etapa infantil hasta incluso en la edad adulta.

Cabe destacar que en los niños y las niñas de entre 3 y 9 años no se produce Acoso Escolar como tal ya que, no disponen de un suficiente grado de desarrollo evolutivo para que se produzcan todos los criterios definitorios del Bullying; distintos expertos señalan que durante estas edades se produce la gestación del maltrato siendo de este modo las etapas decisivas para que se produzcan estas acciones violentas en un futuro próximo (Tamayo, 2021).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los colegios e institutos son el escenario físico donde se producen estos actos conflictivos por lo que su organización interna juega un papel activo en las dinámicas de abuso. Mediante una buena prevención y organización se puede lograr la erradicación de este gran problema además de lograr el objetivo de todo sistema educativo anteriormente indicado.

En lo referente al contexto, son varios los estudios e investigaciones que muestran la falta de diferencias significativas en el porcentaje de casos entre el ámbito rural y el urbano. Esto se debe a que en los contextos rurales se llevan a cabo una menor cantidad de actividades extraescolares limitando de este modo la relación entre ellos (Leadbeater, et al., 2013). Además de la incipiente evolución y difusión de las tecnologías mediante conexión a internet y el uso de teléfonos digitales (Jiménez, 2019) siendo estas dos variables que facilitan que se produzcan este acoso. Por el contrario, otros especialistas sostienen que hay un menor índice de Bullying en las escuelas rurales posiblemente debido al número inferior de estudiantes escolarizados (Álvarez-García, et al., 2011; Bauman, 2010).

Por último, son 10 los principios sobre el Acoso Escolar que varios expertos defienden que necesarios tener en cuenta si se pretende lograr la disminución de estas situaciones o incluso erradicarlas. Según Beane (2006) debemos tener presente los siguientes principios:

1. Acosar no son bromas.
2. Cualquiera puede ser un acosador o una acosadora.
3. Cualquiera puede ser una víctima.
4. El Acoso Escolar no es un problema nuevo.
5. El Acoso Escolar nos afecta a todos y a todas.
6. El acoso es un problema serio.
7. La cooperación es imprescindible para buscar y encontrar soluciones.
8. Se necesita un plan integral para lograr mejores resultados.
9. Se puede ayudar a los niños/as en situaciones de riesgo.
10. Las escuelas son responsables de la protección de los estudiantes.

1.3.Tipos

El Acoso Escolar se lleva a cabo de distintas o simultáneas maneras, por lo que las agresiones las podemos clasificar del siguiente modo: agresiones verbales, físicas, relacionales o sociales, psicológicas, sexuales y Cyberbullying (Carrillo, 2017; Serrate, 2007). Aunque en un centro escolar se producen con más frecuencia las 4 primeras.

En primer lugar, la violencia verbal es la más frecuente y la forma más rápida para desestabilizar a la víctima mediante un conjunto de insultos y motes hirientes (Serrate, 2007).

En segundo lugar, la violencia física se trata del conjunto de agresiones físicas como son las patadas, empujones, ... u otras agresiones indirectas como robos, la rotura de las gafas, encerrarle en un aula, ... Distintos estudios sostienen que este tipo de agresión se produce con más frecuencia durante la etapa de secundaria y se lo llevan a cabo en mayor medida los varones (Carrillo, 2017).

El tercer tipo de violencia es el denominado social o relacional, este se caracteriza por el aislamiento de la víctima del resto de compañeros por discriminación religiosa, racial o de género, u otras razones. Este tipo de violencia se lleva a cabo de manera simultánea a las agresiones físicas y verbales e incluso de ignorar completamente (Serrate, 2007).

Al mismo tiempo, el maltrato psicológico se encuentra en todas las situaciones de Bullying. Este, se basa en la manipulación emocional mediante chantajes, fingiendo ser su amigo/a, ..., dañando se este modo la autoestima de la víctima e incrementando su temor (Serrate, 2007). Cabe destacar que se encuentra una cierta diferencia entre el género masculino y femenino respecto a este tipo de maltrato, ya que se lleva a cabo en mayor medida entre chicas que entre varones.

Otro tipo de acoso es la violencia sexual. Se trata de un tipo de acoso que puede suceder, aunque es muy inusual y que implica tocamientos en el cuerpo sin consentimiento, gestos obscenos, ... y abuso de poder (Serrate, 2007).

Por último, encontramos un tipo de violencia más reciente puesto que ha surgido junto a los avances tecnológicos e informáticos. Este se denomina Cyberbullying o Ciberacoso y se trata del uso de datos de la víctima que se suben a diferentes páginas web, redes

sociales, ... así como la difusión de videos, fotos comprometedoras, ... y se puede llevar a cabo de manera anónima e indirectamente (Carrillo, 2017). En Estados Unidos se llevó a cabo una encuesta en el año 2003 que contabilizó sobre un 42% de víctimas de este tipo de acoso (State Legislatures, 2007).

El análisis de la literatura mostrado pone de relieve los peligros específicos que supone esta nueva manera de sufrir Bullying frente a las formas tradicionales; Urra (2017) sostiene que el Ciberbullying se puede producir tanto dentro como fuera de la escuela (el informe de la *Fundación ANAR*⁷ señaló que más del 80% de los casos sucedieron entre compañeros de clase y un 17% de los agresores habían sido amigos de las víctimas (Ballesteros, 2018), la víctima no puede defenderse, y tampoco puede huir o esconderse, los acosadores pueden escudarse en el anonimato y que la audiencia del Ciberacoso es muy amplia.

Esta clasificación la avalan distintos especialistas como, por ejemplo, Serrate (2007), que además sostienen que la violencia se puede llevar a cabo tanto de manera directa (golpes, insultos, excluirle, ...) como indirecta (esconder objetos, escribir notas groseras, hablar mal sobre él o ella, ignorar a la víctima, ...).

1.4. Agentes o perfiles implicados

Distintos estudios consideran que son varios los agentes que intervienen en una situación de Bullying. Según Carrillo (2017) denominamos al “Círculo del Bullying” como el conjunto de individuos que actúan en estas situaciones siendo estos la víctima, el o la acosador/a o agresor/a, los seguidores, los/las partidarias, los/las defensoras y los/las espectadoras. Asimismo, Urra (2017) también incluye a la escuela, la familia y el trio formado por la sociedad, los políticos y los medios de comunicación como agentes que influyen en estas situaciones.

En este apartado el foco de atención se sitúa en aquellos que influyen de forma más directa, como es el grupo de iguales.

⁷ La *Fundación ANAR* es una organización formada en España para ayudar a los niños/as y adolescentes en riesgo promoviendo y defendiendo sus derechos ante todas las situaciones o contextos y proporcionan una ayuda de escucha, técnicas para superar los conflictos, ...

Cabe destacar que cada vez son más los casos de menores que no quieren acudir al colegio antes que informar de los abusos a los que están sometidos. Estos menores padecen de exclusión y aislamiento además de sufrir insultos, agresiones físicas, humillaciones, ... (Serrate, 2007). Estos agentes implicados son las víctimas. Estos niños/as sufren de insultos, humillaciones, ridiculizaciones, mofas, ..., por parte de sus compañeros/as, en concreto, del grupo de matones dominante. Estas conductas son llevadas a cabo frente al resto de iguales que participan en estas situaciones, aunque de una manera más indirecta. El niño/a que es agredido suele caracterizarse por ser débil, con pocas habilidades sociales, sin popularidad, con bajo rendimiento académico e incapaz de afrontar los ataques (Cerezo, et. al., 2015).

Estos niños/as suelen disponer de una o varias características estándar psicológicas, físicas y sociales. Por lo que respecta a las psicológicas, suelen ser tranquilos/as, inseguros/as, con baja autoestima, no suelen tomar represalias y con dificultades en las habilidades sociales. Asimismo, suelen tener ciertas peculiaridades físicas debido a la etnia, un físico diferente o una disfunción corporal, llevar aparatos dentales, gafas, ...; las características sociales generales suelen ser que se relacionen poco, no tener amigos/as ni pertenecer a un grupo, no suelen participar en actividades extraescolares, ... Y, por último, en lo referente al ámbito familiar suelen preferir pasar tiempo en casa (Serrate, 2007).

Con referencia al género, no existen apenas diferencias. Las víctimas de acoso sufren incluso las mismas formas de agresión, aunque, por un lado, diversos estudios discrepan en que los niños suelen sufrir situaciones de acoso físico y las chicas, psicológico, lo que mostraría una diferencia notable entre ambos géneros. Por otro lado, las personas que se sienten de otro género distinto al que se les asigna en el nacimiento (homosexual, disforia de género, ...) sufren un mayor porcentaje de Bullying siendo la homofobia, transfobia, ..., la principal causa que desencadena estas situaciones. Entre otros muchos factores, mencionados en el apartado siguiente, que influyen en que se desencadenen estas inhumanas agresiones.

Otro aspecto en el que incidir son las distintas clasificaciones de víctimas que sostienen los expertos. Se clasifican por activas o pasivas, que responden con alta o baja agresividad, y según la atribución causal (Carrillo, 2017; Urra, 2017).

Por una parte, la posición activa o provocativa se trata de aquellos que mediante ciertas actitudes o conductas contribuyen a su propia victimización llegando incluso a ser víctimas-acosadores/as y, por otro lado, las víctimas pasivas son las que no exteriorizan su personalidad y sufren solos los efectos de estas situaciones, siendo este tipo el más común (Puértolas y Montiel, 2017). Además, Urra (2017) añade la relación entre la agresividad y este tipo de víctimas. Las pasivas son aquellas que presentan baja agresividad y suelen mostrar ansiedad e inseguridad, no toman represalias, lloran, ... y, los agentes activos son los que muestran una mayor agresividad mostrando a menudo oposición y rebaten las agresiones.

Por último, en lo referente a la atribución causal, hay tres tipos de víctimas: las que se sienten débiles o diferentes, los que piensan que es para molestarles y aquellos que no saben atribuir una causa, siendo estos últimos los más peliagudos puesto que les genera un mayor estrés y frustración que les impide construir pautas de conducta de defensa (Urra, 2017).

En general debido al temor y al sentimiento de culpa o de vergüenza, las víctimas suelen ocultarlo e intentan adaptarse a ello por lo que se dificulta poder ofrecerles la ayuda que necesitan.

Otras investigaciones ponen de manifiesto que el hecho de pertenecer a una minoría étnica sitúa a los alumnos con más probabilidad de ser agredidos, pero también con más probabilidad de convertirse en los/las agresoras (Fleschler, 2006).

El segundo agente que interviene directamente en estas situaciones, ejecutándolas, es el agresor/a. Podríamos definirlo como el niño/a que lleva a cabo los actos de violencia, continua y repetitivamente hacia otro alumno/a (Serrate, 2007). Además, el pionero Olweus (1998) añade que son aquellos que actúan violentamente con sus compañeros/as e incluso con los adultos, a los que necesitan dominar. Los/las agresoras suelen carecer de relaciones afectivas por parte de sus familiares y a estos les cuesta reprimir las conductas del niño/a, llegando incluso a utilizar medios coercitivos de violencia y castigo físico, lo que le sirve de modelado al niño/a en cuestión. Otro aspecto característico es que suelen ser rechazados/as por sus compañeros/as por el perfil psicosocial disponiendo de situaciones personales y sociales negativas, con excepción de los o las que colaboran en sus actos (Carrillo, 2017).

Por lo que respecta a la edad, estos actos de crueldad suelen llevarse a cabo entre iguales o donde el agresor/a es mayor que la víctima ya que, no hay ningún estudio que corrobore ningún caso de esta índole donde el/la agresora es menor que la víctima, aunque también ha habido casos en que los/las agresoras han sido mayores que la víctima (Urta, 2017).

Haciendo referencia al género, estas agresiones las llevan a cabo tanto los varones como las mujeres, aunque hay ciertas diferencias en el modo de actuar puesto que los chicos suelen ejercer un tipo de acoso más físico y las chicas lo realizan de una forma más psicológica, más sutil (Urta, 2017). Un ejemplo de ello sería el aumento notable de Cyberbullying entre el género femenino ya que, este modo de operar es ideal para ejercer la violencia psicológica (Long, 2006), aunque, distintos estudios muestran que cada vez se llevan a cabo más agresiones físicas por parte de las niñas (Henry, 2005).

En cuanto al perfil psicológico encontramos tres tipos de acosadores/as. Los que sienten una baja autoestima y síntomas depresivos, aquellos que tienen problemas familiares y los que gozan de buena salud mental y lideran un grupo (Urta, 2017).

Diferentes estudios demuestran las posibles causas que les hacen llevar a cabo estas acciones conflictivas siendo las represalias, “el molestar a esa persona”, la provocación, el gastar una broma y el ser más débil o diferente las causas más usuales de estos conflictos. Además de para recibir recompensas materiales, inmateriales, la envidia y por el sentimiento de impunidad y de poder puesto que los niños/as que padecen dichas agresiones no suelen confesarlo (Lawrence y Adams, 2006).

Son varias las acciones que llevan a cabo mediante el Bullying, psicológicas, verbales y físicas. Como, por ejemplo, reírse de la víctima, excluirla conscientemente, contar mentiras sobre él o ella o aquello que le ha confiado cuando creía que era su amigo/a, crearle motes, burlarse de él o ella, criticarle, gritarle, empujarle, pegarle, robar sus cosas, etc. (Urta, 2017). Además de las nuevas acciones de enviar mensajes o hacer llamadas ofensivas, difundir vídeos o fotografías, ..., mediante el uso de las nuevas tecnologías. Este nuevo campo agresivo se conoce como Cyberbullying (Urta, 2017).

Por otro lado, cabe mencionar la clasificación que se ha dispuesto sobre los acosadores/as. Según Serrate (2007), al igual que las víctimas, estas pueden ser activas o pasivas según su implicación directa o indirecta. Además de social indirecto (Olweus, 1998).

La/el agresor activo suele ser el más frecuente y el grupo menos numeroso. Este establece una relación directa con la víctima, agrediendo personalmente; normalmente suele actuar con los sujetos o agresores/as pasivos/as (seguidor o secuaz) que son los que no participan directamente en la acción, pero la apoyan, es el más numeroso ya que, normalmente se trata de un grupo. Por último, el agresor/a social indirecto es aquel o aquella que dirige encubiertamente a sus seguidores/as, a los que induce a comportarse violentamente con otros (Serrate, 2007).

Finalmente, cabe puntualizar que en el caso de los/las acosadoras que se comprenden entre las etapas de la adolescencia y la adulta los actos agresivos son debidos en gran medida por el consumo de alcohol y drogas, siendo un factor importante en el desarrollo de estas situaciones problemáticas e inhumanas (Gaete, et. al., 2019). Además de ser el método al que recurren los acosados para mitigar las consecuencias negativas de lo que han hecho (Livingston, et. al, 2018).

El o la tercer agente o agentes que intervienen en estas situaciones conflictivas son los espectadores, los/las compañeros/as, los/las testigos o grupo de iguales. Forman un papel fundamental ya que pueden, por un lado, llevar a la desaparición de las agresiones si toman partido por la víctima o, por otro lado, que estas agresiones se agraven si se decantan por el o la agresor/a, siendo estos los más frecuentes (Urra, 2017).

Una conducta pro-social por parte del grupo de iguales podría beneficiar considerablemente a erradicar estas situaciones de violencia por lo que disponer de un buen desarrollo socioemocional y de empatía haría posible que no se produjeran estos actos (Leganes, 2013)

De este modo, son tres las posiciones que pueden tomar: reforzar el acoso, defender a la víctima o declararse neutral e ignorar la situación (Urra, 2017).

Por un lado, de manera general, el grupo que refuerza al acosador/a, también conocidos como agresores/as pasivas, mantienen una amistad con él o ella, poseen baja autoestima, proporciona a sus amistades un bajo apoyo emocional, establece amistades con mucho estrés e insatisfacción, etc. (Lodge y Frydenberg, 2005), y el apoyo a los actos violentos suele ser con el fin de que no sea agredido, por disfrute o hostilidad (Rigby y Johnson, 2005).

Por otro lado, según Rigby y Johnson (2005), los que defienden a la víctima, suelen ser sus amigos/as, son empáticos/as, altruistas y proporcionan un gran apoyo. Este tipo de observadores/as, intervienen más en situaciones donde se producen agresiones verbales que en físicas, si la víctima es una chica y durante la etapa de primaria.

Por último, encontramos el grupo de iguales que ignora las situaciones de acoso; según Lodge y Frydenberg (2005) suelen tener autocontrol, no suelen conocer a las personas agredidas y suelen sentirse culpables por no haber actuado o no haber sabido cómo hacerlo e ignoran la situación por diversas causas como considerar que no es su problema, por miedo a las consecuencias e incluso por disfrutar del espectáculo (Rigby y Johnson, 2005).

En síntesis, los/las agentes que influyen o actúan directamente en las situaciones de violencia son las víctimas, los/las agresoras y los/las espectadoras, siendo estos últimos los que podrían hacer posible el fin de la consecución de estas acciones. Pero, además de estos, también intervienen los/las agentes sociales, ambientales, familiares y los profesionales tanto de la educación como de otros campos. Todo aquello y todas las personas que les rodean toman un papel decisivo en la resolución de este problema.

1.5. Factores que influyen

El Bullying, como corroboran las estadísticas del INE (Instituto Nacional de Estadística) en 2015, es un tipo de violencia que se produce con frecuencia.

Los factores de riesgo que influyen pueden ser múltiples y complejos. Algunos son personales, otros afectan a ámbitos familiar, sociales y escolares (Carrillo, 2017).

Según Sánchez (2016), podríamos destacar las siguientes:

- Debido al ambiente escolar y el contexto en el que se encuentra.
- Debido a las notas académicas por el afán de competir para superarse entre ellos.
- Debido al contexto familiar por distintas situaciones como ausencia de uno de los progenitores, por modelaje de comportamientos y actitudes, falta de valores, etc.
- Debido a la diversidad de origen, el aspecto, la vestimenta, la cultura, el género, la condición y orientación sexual como ser homosexual, transexual, de opinión, por envidias, etc.

- Debido a las dificultades en el aprendizaje que pueda presentar.
- Debido a la desestabilización emocional, la baja autoestima.
- Debido a la situación económica diferente a la del resto.

También encontramos situaciones de Bullying hacia algunos escolares por presentar ciertas discapacidades o diferencias físicas o psíquicas entre otros motivos. Estos motivos pueden ser el hecho de que se encuentren fuera del grupo que forma el agresor/a, que pertenezcan a otra cultura o etnia, la soledad, la falta de personalidad, la inseguridad que puede ocasionarse por la sobreprotección, etc. (Serrate, 2007) o incluso que dispongan de pocas habilidades sociales o no pertenecer a un grupo de iguales.

Los estudios que se han realizado en los ámbitos escolares muestran que la pertenencia a un grupo, además de ser un gran factor de protección frente al Bullying, es el medio más eficaz para superar el egocentrismo infantil constituyendo en sí elementos defensivos y de apoyo para la etapa de la adolescencia y la adultez (Añaños, 2006).

Otra causa de estos actos es la percepción personal sobre la violencia ya que, según la ideología que se tenga sobre estos actos violentos se puede desencadenar un mayor o menor número de situaciones conflictivas, así como pertenecer a un estrato social diferente.

Carrillo (2017) además, afirma que no tan solo la educación que un niño/a recibe de sus familiares y en el colegio son totalmente determinantes, también lo son los cambios sociales, la imitación de videojuegos, ... lo que les hace perder la empatía y la sensibilidad. Además, otro factor influyente de la violencia son los medios de comunicación. Cada vez la información y la violencia que se encuentra en el mundo tanto ficticia como real están más al alcance de todo individuo que intentan imitar deliberadamente. Además del mal uso que se puede realizar de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) puesto que se ha vuelto común que en edades más tempranas se suela permitir acceder a diversas plataformas, videojuegos, etc., que influyen como modelado de esa actitud violenta y que también podría ser uno de los medios que utilizarían para llevar a cabo el Ciberbullying.

Por ello, Carrillo (2017) hace hincapié en la importancia del papel de las familias, las/los tutores y del personal docente que deben tener a la hora de dosificar en las edades más

sensibles la exposición a los medios de comunicación. Junto a ello, ayudar y enseñar a los niños y las niñas a reflexionar adquiere especial relevancia.

1.6.Síntomas o signos de alerta

La diversidad es un hecho irrefutable en todas las personas por lo que, según diversos factores en cada contexto se puede percibir una serie de indicios diferentes.

Martín (2023) indica que los síntomas más comunes son los siguientes:

- Daños físicos como moratones, mordeduras, heridas, ... que no quiere o pueda explicar.
- Insultos y acciones negativas frecuentes como ser ignorado o excluido.
- Disminución del rendimiento escolar, de la realización de tareas y de la participación en el aula.
- Tomar rutas distintas para ir del colegio a casa y viceversa, fobia al colegio o frecuentes faltas de asistencia.
- Desaparición o rotura frecuente de objetos o material escolar.
- Mostrar cambios de humor constantes.
- Estar siempre solo, no tener un grupo de amigos/as consensuado.
- Rechazar los trabajos en grupo.
- Sufrir de enuresis, problemas del sueño, quejarse de molestias en diversas partes del cuerpo como el estómago, la cabeza, ..., o cambios alimenticios inusuales.
- El apego inusual a los docentes.
- La baja autoestima y coraje.
- Problemas familiares y personales.

1.7.Consecuencias

El fenómeno del Bullying conlleva un gran número de preocupantes aspectos negativos para todos los/las agentes involucrados, pero, sobre todo, en las víctimas y los/las agresoras.

Los/las menores todavía no han desarrollado por completo su personalidad presentando una gran vulnerabilidad e indefensión por lo que estos actos conllevan a una evolución

personal incorrecta e inadecuada de todos los agentes que intervienen, pero especialmente en la víctima (Tamayo, 2021).

El Defensor del Pueblo (1999) defiende que la violencia no tan solo conlleva consecuencias inmediatas en cualquier niño/a víctima, testigo o agresor/a de un acto violento, sino que incorpora experiencias negativas que desencadenan en consecuencias impredecibles.

Por lo que respecta a las consecuencias que padecen las víctimas, pueden abarcar desde propia negación hasta su autodestrucción. Según Serrate (2007) este fenómeno puede desencadenar en fracaso y dificultades escolares, en niveles altos de ansiedad, en la fobia al colegio, en riesgos físicos y en la formación de una personalidad insegura, insana y con muy baja autoestima que conlleva a un desarrollo integral inadecuado. Además de problemas de salud procedentes de los daños cognitivos o por el uso de métodos como alcohol, drogas o daños físicos para disminuir las penas o dolor que se tenga. También puede llevar a padecer problemas psicológicos o incluso que se plantee o lleve a cabo el acto de suicidio.

Estas situaciones de Bullying, también tienen ciertas consecuencias en su entorno cercano puesto que puede derivar en depresiones o inseguridades en los padres sobre su figura parental lo que influye directamente en la falta de ayuda y apoyo con la que dispone el niño/a (Serrate, 2007).

Por un lado, en lo referente a la relación entre género y depresión, los expertos Lawrence y Adams (2003) sostienen que las mujeres suelen ser más propensas a padecerla en edad adulta mientras que los hombres suelen manifestar dificultades para establecer relaciones sentimentales.

Por otro lado, en España, el suicidio es la tercera causa de muerte entre jóvenes siendo el Bullying y sus vertientes, Sexting y Cyberbullying, las principales causas (Navarro, 2017). Estas situaciones tienen un origen multifactorial totalmente relacionado con la presencia de una autoestima negativa o baja.

Ciertos estudios longitudinales demuestran que las víctimas de Bullying severo en la escuela sufren secuelas durante toda su vida. Además de baja autoestima, presentan dificultades para hacer amigos, y tener éxito en su vida profesional y social. Algunas

investigaciones muestran que un 46% de las personas que han sufrido este tipo de acoso se ha planteado el suicidio (Lynch, 2004).

Además, se ha demostrado que algunas personas que han sido víctimas de Acoso Escolar lo han sido también en el ámbito laboral adulta, conocido como Mobbing, lo que podría ser una gran consecuencia negativa de padecer este fenómeno (Smith, et. al., 2003). Entre otras consecuencias como el descuido del aspecto, la dependencia, los problemas psicosomáticos, el sentimiento de soledad y tristeza, problemas de salud, etc., así como problemas para mantener ciertas relaciones sociales.

Por último, cabe decir que estos actos de agresión también influyen en la sociedad puesto que cada vez es mayor la ansiedad de la gente al ver el aumento de casos que hay cada día.

En lo referente a las consecuencias que tienen estas situaciones conflictivas en los/las agresoras. Estos no solo violan los derechos y principios de todo ser humano, sino que también les afecta directamente en su formación personal.

Según Serrate (2007), las consecuencias para el acosador/a pueden ser directas (las que sufre a corto plazo como son los castigos) o indirectas (las que afectan a largo plazo como es la formación psicológica del mismo mediante el uso de las acciones violentas para conseguir algo). Estos actos pueden ser considerados como normales por lo que los podría llevar a cabo con asiduidad en diversos contextos como en una relación sentimental. Este aspecto influye en la sociedad debido a que los/las agresoras crónicas, en la edad adulta, suelen seguir llevando a cabo conductas agresivas lo que influye negativamente en la correcta e ideal relación con los demás.

No se debe generalizar y toda persona tiene derecho a no ser etiquetada por sus conductas escolares. Sin embargo, algunos estudios demuestran que los chicos que son agresores en su etapa escolar tienen más posibilidades de cometer algún delito cuando sean adultos/as (Lawrence y Adams, 2006).

Cabe mencionar que, según diversos estudios, en EE. UU., más del 60% de los jóvenes agresores en la etapa de Primaria y Secundaria tienen al menos una condena legal antes de los 24 años (Hoover, et. al., 1992).

Asimismo, también hay consecuencias para los/las seguidoras y los/las espectadoras pasivos/as ya que, los lleva a la desensibilización llevándolos a la falta de empatía, a la muestra del ejemplo equivocado de que es correcta la agresión y al desarrollo del egocentrismo, entre otras (Serrate, 2007).

Para terminar, cada caso es distinto y no se puede generalizar en cuanto a cómo van a evolucionar con el tiempo cada uno de los agentes involucrados. Sin embargo, las investigaciones apuntan ciertas tendencias mencionadas con anterioridad.

1.8.Evolución legislativa relacionada con el Bullying

Desde hace años, aunque no demasiados, las leyes aprobadas tienen en cuenta los fenómenos del Bullying y lo que estos actos conllevan. En ellas, se han instaurado diversas premisas sobre los derechos y obligaciones que se deben llevar a cabo o deben ser respetados, así como las sanciones y correcciones más adecuadas según la situación.

Cabe destacar que España no es un país pionero en incorporar las desavenencias del Bullying en la legislación ni tan solo en preocuparse de este gran problema. Como se ha mencionado con anterioridad, los/las especialistas de la educación, entre otros de diversos ámbitos como el jurídico y el científico, no se empezaron a preocupar por este fenómeno hasta mediados de los años 70.

En España no existe ninguna orden o ley que aborde estas situaciones violentas hasta el año 1985, durante la democracia, cuando se estableció de manera legal el Derecho a la Educación que se desarrolló en la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE)* y se completó en la *Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre (LOPEG)* donde se expone la participación, la evaluación, el gobierno de los centros y los aspectos organizativos. En ellas se establece la formación en el respeto de los derechos y libertades, en la convivencia democrática (Serrate, 2007). Estas leyes respetaban el uso de sanciones acordadas entre los distintos profesionales de la educación, según el caso que proceda siempre intentando evitar la vía legal.

Asimismo, la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)* establece los principios del sistema educativo español, siempre teniendo presente la Constitución y los derechos y libertades de las personas además de recalcar la importancia que se le proporciona a la educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica, y

para que no se lleven a cabo actos de violencia en todos los ámbitos tanto personal, familiar, social y laboral (en un futuro) haciendo especial referencia al Acoso Escolar (Tamayo, 2021).

Posteriormente, con la *Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 por la que se regula el Sistema Nacional de convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar* es la precedente de la Ley LOMCE (2013), que además de lo expuesto en la anterior ley, establece que se debe propiciar el desarrollo en la igualdad de derechos, deberes y oportunidades mediante la coeducación, la educación en las emociones, la afectivo sexual, ..., el fomento de la ciudadanía activa y el espíritu crítico adaptada al nivel madurativo. Además de hacer hincapié en la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades, en la corresponsabilidad entre las personas, las familias, las instituciones educativas, la sociedad y el Estado (Tamayo, 2021). Así como el obligatorio cumplimiento y respeto de los derechos de la infancia elaborados en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) que durante décadas se ha ido mejorando y perfeccionando hasta la última modificación reciente en el 2020.

Por último, cabe decir que la actual Ley, la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre* (LOMLOE), recoge los anteriores principios y aspectos añadiendo la importancia de la formación continua del profesorado también en lo relacionado al Acoso Escolar, incluye los nuevos tipos de acoso como el Ciberbullying y la importancia de abordar la diversidad de género desde el respeto.

Siguiendo la línea, encontramos que la responsabilidad puede ser moral o jurídica. La primera incumbe al centro educativo que debe prevenir estos actos y utilizar técnicas o represalias de reconfiguración para cambiar o erradicar las situaciones en que se incumplen las reglas morales. Mientras que la segunda, le compete al ámbito jurídico puesto que, se trata de casos de mayor gravedad imposibles de solventar con las intervenciones de la escuela lo que lleva a sanciones civiles o penales, según la edad (Tamayo, 2021). Aunque este recurso debe ser el último al que acogerse puesto que repercute mucho más en el historial y el futuro del alumno/a en cuestión. Los métodos de carácter preventivos y las intervenciones ante este fenómeno, así como, las consecuencias del Bullying deben desarrollarse y abordarse en las escuelas y en el ámbito familiar. Cabe destacar que las edades entre las que se suelen producir un mayor número de casos de

maltrato escolar son entre los 12 y los 14 años, por lo que con la intervención educativa, social y familiar se suele solventar estos problemas (Tamayo, 2021). La intervención educativa es el pilar fundamental para dotar de estrategias idóneas y reconducir las malas conductas desde la cultura del respeto.

Por último, cabe mencionar que, debido a la inmensa preocupación de este fenómeno, su prevención e intervención se ha expuesto explícitamente en las leyes e incluso se ha incorporado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el propósito de poner fin al maltrato, la explotación y todas las formas de violencia y tortura en niños/as. (Tamayo, 2021). Además de la puesta en marcha del *Plan Estratégico de Convivencia Escolar en España* para luchar y prevenir ante estos actos violentos mediante la coordinación y la cooperación entre distintas entidades e instituciones. Así como, llevar un seguimiento de la convivencia en las escuelas, la formación continua del profesorado, la elaboración de una guía para padres o tutores legales y generar un número de teléfono (900 018 018) para ayudar a solventar estos casos (Carrillo, 2017).

1.9. Intervención

El Acoso Escolar es un gran problema en todos los contextos, pero, sobre todo, en las escuelas, independientemente de su carácter jurídico (Cuevas y Marmolejo, 2016). Aunque son las mismas las que han contribuido a que este fenómeno se produzca y sea persistente mediante las conductas tradicionales de minimizar las agresiones, la ideología negativa sobre la diversidad y por la falta de conocimientos y recursos para combatir la violencia escolar.

La mayoría de los casos pasan desapercibidos por los/las educadoras, las familias y demás especialistas, puesto que se toman como un patrón de conductas común entre jóvenes, por ello, la mejor manera para erradicar estas actuaciones violentas es mediante la prevención. Aunque frecuentemente se interviene cuando el problema ya está sucediendo por lo que, en estos casos, la intervención temprana toma un papel esencial para que no se siga produciendo y no repercuta nefastamente en los/las agentes implicados (Carrillo, 2017).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el lugar donde suceden un mayor número de situaciones de Acoso Escolar es en la escuela. Por este motivo, los y las docentes y los y las profesionales que forman parte del centro educativo son los y las agentes más

directos/as para su detección y llevar a cabo el protocolo oportuno o que se haya elaborado por los miembros de esta comunidad. Además de perseverar en las medidas preventivas para que no se lleve a cabo este tipo de violencia (Morales y Márquez, 2017).

El centro escolar no debe intervenir solo, sino que para llevar a cabo una intervención eficaz y significativa debe coordinarse y cooperar principalmente con las familias puesto que son los otros agentes directos ante estas situaciones, además de otros profesionales como son los servicios sociales y especialistas en este fenómeno.

Todo centro debe elaborar su propio Plan de Convivencia con el que fomenta el buen clima en las aulas y en la institución, así como remarcar los derechos y los deberes del alumnado. En él también establecen las medidas correctoras siempre teniendo en cuenta la situación y condición particular de los niños/as en cuestión, entre otros aspectos relacionados (Morales y Márquez, 2017). Además, disponen de cierta autonomía para establecer sus propias normas de funcionamiento y organización por lo que se consideran “autoridades públicas” a los/las docentes y al equipo directivo ya que disponen de autorización para diseñar, iniciar y llevar a cabo el protocolo de actuación elaborado junto al resto de los/las profesionales o que crean oportuno (Tamayo, 2021).

Las y los maestros son el modelo a seguir de muchos estudiantes por lo que la buena relación y cooperación del profesorado con el alumnado favorece la disminución de que sucedan estas situaciones violentas. Aunque no tan solo con los/las docentes sino también con el resto de la sociedad, el grupo de iguales, ..., y en especial, con las familias, puesto que las normas, los valores y la forma de interrelacionarse lo adquieren a través del modelado de sus figuras más cercanas y cotidianas (Carrillo, 2017). Con ello se enfatiza la importancia de la coordinación y cooperación de todos los/las agentes relacionados.

Cabe mencionar ciertos aspectos sobre las familias. En muchas ocasiones, tienden a sobreproteger, mostrar conductas y actitudes violentas, no prestar la atención que necesita o mostrar rechazo al niño/a, cierta falta de comunicación, autoritarismo, etc. Estas son actitudes que potencian y fomentan que se sufra o produzca Acoso Escolar. Durante toda la vida, pero, sobre todo, durante la etapa de crecimiento, la familia toma un papel fundamental en el desarrollo integral del niño/a, por lo que la comunicación interviene como factor de protección para ajustar la personalidad y las habilidades sociales (Wang, et. al., 2009), una comunicación negativa produce baja autoestima, ansiedad, infelicidad,

..., lo que fomenta que se padezca Bullying, mientras que, si se mantiene una comunicación fluida y positiva, se educa al niño/a desde la empatía y se adquieren habilidades para combatir todo conflicto (López y Ovejero, 2015). Estos agentes directos deben llevar a cabo pautas de crianza y disciplina adecuadas, positivas y constructivas evitando el uso de técnicas violentas para ciertas situaciones. De este modo, se fomenta la prevención de que se convierta en agresor/a, víctima o que el niño/a no sea un mero espectador y sepa actuar ante la violencia (Tamayo, 2021).

También se consideran como agentes influyentes a la clase política, las redes sociales, los medios de comunicación, etc., y en mayor medida, los servicios sociales, sobre todo, en casos de mayor gravedad.

Por otra parte, tiene especial mención las posibles soluciones y actuaciones que se deben seguir o llevar a cabo frente a estas situaciones, sobre todo, para prevenirlas.

En primer lugar, cabe destacar que estas acciones violentas se llevan a cabo cuando no se encuentra ningún adulto cerca por lo que, se debe observar minuciosamente las relaciones interpersonales, las actitudes de los niños/as, los pasillos, los patios, ..., así como las faltas de asistencia reiteradas al colegio, entre otros muchos aspectos como la pertenencia o no a un grupo de iguales (Carrillo, 2017).

La educación debe promulgar y profundizar en la resiliencia, el asertividad y la empatía para lograr que se perciba el Acoso Escolar como un comportamiento impropio. Se debe potenciar un crecimiento emocional positivo y equilibrado, siendo la reflexión y la mediación los métodos más adecuados para lograrlo (Carrillo, 2017). Además, se ha comprobado la gran efectividad de fomentar el papel activo del alumnado, fortalecer la relación entre la familia y la escuela, llevar a cabo metodologías basadas en la cooperación, la colaboración y el diálogo mediante asambleas u otras técnicas, promulgar los valores de empatía, el respeto, la confianza, las relaciones positivas, etc. (Sánchez 2016). También es imprescindible un clima positivo en el aula con lo que influye la organización, la supervisión y actitud del docente (Urrea, 2017).

En segundo lugar, son tres los métodos que diversas investigaciones y especialistas de la educación corroboran que son efectivas como el uso de la reconciliación entre los/las agentes involucrados mediante el empoderamiento del alumnado, fomentar la buena

gestión y el equilibrio emocional abordando los aspectos propios de la Inteligencia Emocional y el uso de técnicas de cooperación y cohesión. Además del fomento de los aspectos del nuevo Sistema Educativo Inclusivo, el DUA y la Enseñanza Multinivel.

Por un lado, por lo que respecta a las emociones, diversos estudios sostienen que la mala gestión de estas son las que favorecen la existencia de actuaciones violentas. “La Inteligencia Emocional es la capacidad de reconocer y manejar correctamente los sentimientos” (Mollá, 2015, 135), lo que conlleva relaciones positivas y maduras. El psicólogo Howard Gardner en 1994 identificó 8 inteligencias como son la musical, la corporal, la lingüística, la lógico-matemática, la espacial, la naturalista, la intrapersonal e interpersonal, siendo estas dos últimas las que se encuentran relacionadas con las acciones violentas propias del Acoso Escolar y con la Inteligencia Emocional. Esta se basa en la mejora de la autoestima, del autoconcepto y la empatía; en la adquisición de herramientas para mejorar la comunicación, el estrés, el control emocional y las relaciones interpersonales e intrapersonales; en el aumento de la asertividad, la capacidad para resolver los problemas y los conflictos, así como la toma de decisiones y el aprendizaje de la gestión del cambio, la expresión de las emociones y la mejora de las habilidades sociales (Güell y Muñoz, 1999).

En definitiva, es vital para la construcción de la identidad del niño/a, ya que, mediante la identificación, la muestra, la gestión y la regularización de las emociones se identifican e interpretan las perspectivas y emociones propias y las de nuestro entorno próximo, por ejemplo, lo que le sucede a otra persona, propiciándose de este modo la construcción de relaciones positivas y la toma responsable de decisiones. Por lo que, la Inteligencia Emocional se basa en la transmisión de los sentimientos, los pensamientos y las emociones adecuadamente y en la comprensión empática, asertiva y responsable con los de los demás, lo que influye en una buena adaptación social, en su bienestar emocional y en logros académicos (García, 2022).

Cabe destacar que el modelo de I.E. basado en las habilidades mentales más aceptado actualmente es el elaborado por Salovey y Mayer (1997) el cual se basa en la organización jerarquizada de la percepción emocional, la facilitación y comprensión de las emociones, y la regulación de estas.

En segundo lugar, el otro método novedoso es fomentar el aprendizaje cooperativo mediante roles establecidos, así como el uso de técnicas de cohesión y cooperación para mejorar y favorecer considerablemente la buena relación con los demás, así como proporcionar un aprendizaje basado en buenos valores y en la convivencia social. Además de fomentar la autonomía, el diálogo y la mediación.

También se consideran métodos de prevención el llevar a cabo, potenciar y fomentar los principios y métodos propios del nuevo Sistema Educativo Inclusivo mencionado con anterioridad. Así como seguir las técnicas que este sistema considera significativas como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y la Enseñanza Multinivel (EM). El DUA y, a su vez, la EM, se basan en la elaboración de técnicas, métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje ajustados a la diversidad que conllevan a la falta de necesidad de realizar adaptaciones. En definitiva, se trata de la eliminación de barreras y de la discriminación, y potencia la igualdad equitativa de las oportunidades mediante la dotación de distintas formas de implicación, expresión y representación del aprendizaje (Blog de innovación educativa, 2022).

Cabe por mencionar la infinidad de programas que se han diseñado y que sirven de ejemplo para las actuaciones que se deben llevar a cabo para hacer frente a este fenómeno como sería el OBPP- Olweus Bullying Prevention Program de Dan Olweus y Limber en 2010 y el de PIECE de Váñez- Arandina de 2013. Ambos ceden importancia a las competencias sociales y el autocontrol, las habilidades comunicativas y sociales y la cooperación con los padres para intervenir ante el Bullying o prevenirlo. Entre otros estudios e investigaciones que ayudan a comprender, detectar y hacer frente a estas situaciones.

Pero, estos aspectos que llevan a la praxis de la prevención ideal no se pueden realizar sin una buena y exhaustiva formación del profesorado sobre estas técnicas y métodos novedosos, así como del fenómeno “Bullying” en todas sus dimensiones. Por lo que, es primordial disponer de buenos y diversos conocimientos para intervenir ante estas situaciones y poder ayudar a otros agentes como a las familias para mediar también ante este fenómeno tan preocupante. De este modo, se logrará la finalidad del sistema educativo y, sobre todo, del profesorado para con su alumnado que es el desarrollo máximo del alumnado en todas sus dimensiones desde un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

2. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

2.1. Presentación y contextualización

En todos los contextos se pueden encontrar situaciones de relaciones negativas o mejor conocido como violencia entre iguales, aunque en especial, en los centros educativos. Estos encuentros continuos y persistentes en el tiempo conllevan fatídicas consecuencias tanto instantáneas como en el futuro personal, laboral y social del niño/a que la sufre o la realiza. Los profesionales de la educación y las familias, principalmente, deben ser los agentes que ayuden, guíen y eduquen a los niños/as para que adquieran una serie de habilidades, conocimientos y estrategias que les permita alcanzar el máximo desarrollo personal.

Con ello, se incide en la gran importancia que tienen estos/as agentes en el fin de dotar al alumnado infantil y juvenil de una educación de calidad basada en buenos valores y en una convivencia armoniosa. Durante el desarrollo, como el nombre bien indica, se van adquiriendo las habilidades que les permitirá vivir en sociedad, desarrollar todas las áreas cognitivas, así como gestionar sus emociones, entre otros muchos aspectos como afrontar situaciones conflictivas. Para lograr este buen desarrollo se guían por los modelos de las personas que les rodean, por lo que es imprescindible que los/las docentes y las familias estén bien formadas para ser un buen ejemplo que seguir y dotar de conocimientos útiles, buenos valores, habilidades, destrezas y actitudes.

Desde hace años las leyes educativas han remarcado la gran importancia del desarrollo profesional continuo, ya que, son profesionales que deben conocer, especializarse y ampliar sus conocimientos sobre todas y cada una de las metodologías, estrategias y técnicas novedosas y que ayudan en mayor medida a que el alumnado adquiera una educación significativa y completa. Actualmente, la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, en el artículo 102 establece lo siguiente:

1. El profesorado cuenta con el derecho y la obligatoriedad de recibir una formación permanente que deben propiciar las Administraciones Educativas y los centros escolares dónde se encuentran.
2. Estos programas deben adecuarse a los conocimientos y métodos acorde a la evolución científica y de ciertas didácticas, así como fomentar la coordinación, la tutoría, la orientación y guía, una buena organización, debe

basarse en los fundamentos de una educación inclusiva y atender a la diversidad viéndola como algo positivo para lograr la mejora de la enseñanza y el funcionamiento de los centros educativos. Además de incluir una formación específica en lo referente a la igualdad, a las medidas específicas contra la Violencia de Género, en materia de acoso y violencia en los centros, siendo la prevención, la detección y la intervención los tres puntos clave en los que se debe profundizar.

Acogiéndonos a lo establecido en la ley educativa actual y en la gran importancia de la formación significativa del profesorado para enfrentar la gran problemática del Bullying, a lo largo de este apartado, se van a conocer todos los aspectos de una formación en materia del Acoso Escolar y las mejores formas o metodologías de prevenir, detectar e intervenir ante estas situaciones. Se hace especial énfasis a la Educación Inclusiva, el DUA y la enseñanza Multinivel, a la Educación Emocional, el Trabajo Cooperativo, la convivencia positiva y los buenos valores, así como la importancia de la cooperación entre las familias y la escuela para lograr erradicar este fenómeno.

Por otro lado, haciendo referencia a la contextualización, esta formación se organiza desde el propio centro, aunque cuenta con la colaboración y asesoramiento del Centro de Profesorado Provincial. Va dirigida a toda la comunidad educativa, en especial, a los profesionales de la educación. Se trata de una formación tanto presencial como mediante plataforma online, dotando de este modo, de cierta flexibilidad y comodidad. Además, consta de una duración total de 12 horas. Estas se encuentran organizadas en 7 sesiones presenciales u online de 1 hora y 30 minutos cada una y en 1 hora y media de trabajo en casa. Cabe mencionar que la hora, el día y el mes en el que se realicen será el acordado con el centro docente al que se vaya a realizar.

La forma de trabajo va a ser grupal en cuanto a la asistencia y participación en los diálogos, ... de las sesiones, pero principalmente, individual para la elaboración y aportación a las distintas tareas que se soliciten.

Por lo que respecta a la modalidad, como se ha mencionado con anterioridad, principalmente será presencial, aunque, se tendrán en cuenta las posibles causas o que

impidan a uno o varios especialistas este tipo de asistencia. Por lo que, se facilitará el acceso a una plataforma online como, por ejemplo, Google Meet.

Por último, cabe mencionar que estas sesiones se desarrollarán fuera del horario escolar, para favorecer de este modo, la participación y formación de todos los profesionales, además, dotará de puntos de formación y de un título acreditativo sobre esta especialidad.

La finalidad y el objetivo general es proporcionar una formación significativa y completa en materia del Acoso Escolar y los distintos conocimientos, metodologías, herramientas y competencias para prevenir y actuar frente a este fenómeno. A continuación, se detallan los objetivos específicos de esta formación.

2.2.Objetivos específicos

Los objetivos específicos de esta formación profesional son los siguientes:

- ✚ Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.
- ✚ Concienciar a los profesionales de la educación y otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.
- ✚ Proporcionar una guía de prevención e intervención frente a este fenómeno.
- ✚ Proporcionar una serie de pautas y ítems a seguir para poder detectar estas situaciones rápidamente.
- ✚ Proporcionar una serie de pautas, estrategias, conocimientos, herramientas, habilidades, comportamientos y actitudes para mejorar la relación cooperativa con las familias, así como dotar de estrategias para guiarles y ayudarles.
- ✚ Proporcionar y fomentar conocimientos e ideologías relacionados al nuevo sistema educativo de Educación Inclusiva y las metodologías que se respaldan como el DUA y la Enseñanza Multinivel.
- ✚ Proporcionar una serie de conocimientos, herramientas, habilidades, comportamientos y actitudes para abordar la Educación Emocional.
- ✚ Proporcionar una serie de conocimientos, herramientas y actitudes para llevar a cabo la metodología de Trabajo Cooperativo.

2.3.Contenidos

Los contenidos que se van a abordar en esta formación son los siguientes:

- ❖ El Bullying o Acoso Escolar.
- ❖ Prevención, detección e intervención ante el acoso escolar.
- ❖ Educación Inclusiva.
- ❖ DUA y Enseñanza Multinivel.
- ❖ La Educación Emocional.
- ❖ El Trabajo Cooperativo y la cohesión.
- ❖ La cooperación y colaboración entre las familias y la escuela.

2.4.Cronograma

En la siguiente tabla se muestra el orden de las sesiones junto a la descripción de lo que se va a tratar y su duración.

Tabla 1.

Cronograma de la formación docente.

FASES	SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
Pre	Sesión 1. El Bullying.	1 hora y 30 minutos
	Sesión 2. Educación Inclusiva.	1 hora y 30 minutos
	Sesión 3. Prevención, detección e intervención.	1 hora y 30 minutos
Durante	Sesión 4. DUA y Enseñanza Multinivel.	1 hora y 30 minutos
	Sesión 5. Educación emocional.	1 hora y 30 minutos
	Sesión 6. Trabajo cooperativo.	1 hora y 30 minutos
Post	Sesión 7. Cooperación con las familias.	1 hora y 30 minutos

Total	10 horas y 30 minutos
--------------	-----------------------

Fuente: de elaboración propia.

Cabe reiterar que la 1h y 30 minutos restantes no se muestra en el cronograma porque se destinan al trabajo en casa, mencionado a continuación.

2.5.Sesiones

En este apartado se muestran detalladamente todos los aspectos relacionados con cada una de las sesiones.

Tabla 2.

1ª sesión sobre el Acoso Escolar.

SESIÓN 1: EL ACOSO ESCOLAR
Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 10px;"> Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.  Concienciar a los profesionales de la educación, a las familias y otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.
Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 10px;"> El Bullying: contextualización, definición, tipos, factores que influyen, perfiles implicados, consecuencias.
Desarrollo
<p>Los 10-15 primeros minutos se destinarán a la presentación personal y profesional de la formadora, así como de los aspectos que se van a tratar en esta formación, además de a la breve explicación de la elaboración de un esquema mediante la aplicación Creately.com. Este se elaborará conjuntamente antes de finalizar cada sesión, por lo que se irá realizando progresivamente hasta lograr el producto final en la última de estas sesiones. En este se mostrarán los aspectos clave y la relación entre los distintos conocimientos adquiridos.</p>

Los 10 minutos siguientes se destinarán a un breve intercambio de opiniones colectivo sobre el Bullying.

Durante los siguientes 25 minutos se llevará a cabo la presentación donde se abordarán los distintos aspectos relacionados con el Acoso Escolar que se muestran en la 1ª sesión de la presentación en la que se apoyará la especialista la cual se encuentra en el [ANEXO 6](#).

Posteriormente a la resolución de las posibles dudas o controversias que hayan surgido durante la explicación de este contenido, se establecerán grupos de 4 o 5 (según el número de asistentes), se les repartirá 1 caso de Bullying distinto a cada uno y deberán llevar a cabo un tipo de técnica cooperativa llamada “clase invertida”. Cada grupo, tras asignarse los roles (portavoz, secretario/a, supervisor/a, coordinador/a y, si fuera necesario por el número de personas que lo forman, ayudante/a), leerán los casos que se les facilitan, deberán analizarlo y llegar a unas conclusiones, así como nombrar 3 maneras de intervenir ante ello. Una vez hayan terminado todos los grupos, el portavoz de cada uno tomará el rol de la formadora y expondrá el caso asignado, las conclusiones que han acordado y las 3 técnicas para intervenir ante ello. Esta actividad dispondrá de entre 20-30 minutos para su desarrollo. Cabe destacar que, se llevará a cabo un control de tiempo para cada una de las partes de la actividad destinando 10 minutos para la lectura y análisis del caso, 10-15 minutos para acordar las conclusiones y las 3 técnicas solicitadas además de que en cada sesión se rotarán los roles para que todos/as hagan las mismas funciones.

Por último, el portavoz de cada grupo siguiendo un orden de participación, tras consensuar una palabra o frase que destaquen de los contenidos abordados en esta sesión, se acercará al ordenador que esté conectado a la pantalla de proyección o a la pizarra digital y la escribirá.

Temporalización

La sesión tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos.

Metodología

La metodología utilizada principalmente en esta sesión es cooperativa, aunque la explicación y exposición del contenido se va a llevar a cabo de manera tradicional, aunque propiciando siempre la cooperación, la participación y el diálogo. Cabe destacar que también se desarrollará un tipo de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) puesto que se ha establecido un producto final de esta formación (el esquema de los puntos fuertes).

Espacios y Recursos

El espacio que se va a utilizar puede variar según el colegio o instituto al que vaya destinado. Se puede realizar en un aula ordinaria, la sala de actos, al aire libre mediante una instalación informática, etc. Mientras que si por distintas razones se debe llevar a cabo de manera online se utilizaría la plataforma “Google Meet” u otras destinadas a esta finalidad.

Los recursos necesarios son los siguientes: folios en blanco, los casos impresos, un cuaderno de regalo para cada asistente, utensilios de escritura como un bolígrafo de regalo, un ordenador portátil o de sobremesa, un proyector junto a su pantalla de proyección o una pantalla digital, y acceso a internet y a las aplicaciones de Prezi.com y Creately.com.

Fuente: de elaboración propia.

Tabla 3.

2ª sesión sobre educación inclusiva.

SESIÓN 2: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">✚ Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.✚ Concienciar a los profesionales de la educación y a otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.✚ Proporcionar una guía de prevención e intervención frente a este fenómeno.✚ Proporcionar y fomentar conocimientos e ideologías relacionados al nuevo sistema educativo de Educación Inclusiva, y las metodologías que se respaldan como el DUA y la Enseñanza Multinivel.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">❖ Educación Inclusiva.
Desarrollo	<p>Los primeros 10 minutos se llevará a cabo una nube de palabras sobre la opinión o conocimiento que tiene cada uno/a sobre la Educación Inclusiva mediante la aplicación mentimeter.com. El código de acceso se mostrará en la pantalla de proyección.</p> <p>Tras ello, se llevará a cabo la presentación de los distintos aspectos que engloba la Educación Inclusiva. Esta, dispondrá de una duración aproximada de 20 minutos.</p> <p>Una vez finalizada la explicación, se dispondrán 10 minutos para la discusión de los distintos aspectos tratados, así como compartir sus criterios sobre estos.</p> <p>Durante los siguientes 20 minutos se llevará a cabo un análisis de un caso. Primero, harán grupos de 4, 5 o incluso 6 integrantes (según el número de asistentes), seguidamente, se visualizará un vídeo de YouTube (https://youtu.be/OCPU2KWDg-s (Canal Down España, 2 de diciembre de 2013)) donde se aborda un caso de un niño con Síndrome de Down. Tras ello, se pedirá que pongan en común una medida inclusiva y una acción contra el Bullying distintas que deberían llevarse a cabo con niños/as que presentan esta situación de</p>

diversidad. Cada grupo escribirá su medida en un folio que proporcionará la formadora, por lo que según lo consensuen lo van anotando en el papel, si alguna opinión se repite. Cabe puntualizar que, el grupo que la haya escrito o consensuado más tarde deberá concretar otra medida.

Tras ello, se pondrán en común las medidas consensuadas por cada grupo y se dialogará sobre ello conjuntamente, además se instará a abordar y analizar las medidas inclusivas y contra el Bullying que llevan a cabo en el colegio, sobre todo, con los niños/as que disponen de más dificultades, y las que deberían llevar a término. Para ello, se dispondrá de 15 minutos aproximadamente.

Por último, se elaborará el esquema, mencionado anteriormente, donde cada uno de los grupos creados para la anterior actividad deberán aportar una palabra o frase corta clave de esta sesión y el portavoz de cada agrupación que hayan escogido, se acercará al ordenador portátil o de sobremesa en el que se encuentra la aplicación abierta.

Temporalización

La sesión dispone de una duración total de 1 hora y 30 minutos.

Metodología

Se va a utilizar una metodología del tipo tradicional mediante la explicación del contenido, pero, sobre todo, se va a fomentar y propiciar la cooperación, la participación, el diálogo y la metodología cooperativa.

Espacios y Recursos

El espacio que se va a utilizar es el mismo que en la sesión anterior, aunque si el centro lo ve oportuno o por distintas causas se realizará en otro espacio dotado de los materiales y recursos que se necesitan.

Los materiales que se necesitan son los mismos que en la sesión anterior además de acceso al vídeo de YouTube (<https://youtu.be/OCPU2KWDg-s> (Canal Down España, 2 de diciembre de 2013)) y a la plataforma “mentimeter.com”.

Fuente: de elaboración propia.

Tabla 4.

3ª sesión sobre detección e intervención.

SESIÓN 3: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN

Objetivos

- ✚ Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.
- ✚ Proporcionar una serie de pautas y ítems a seguir para poder detectar estas situaciones rápidamente.
- ✚ Concienciar a los profesionales de la educación y a otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.
- ✚ Proporcionar una guía de prevención e intervención frente a este fenómeno.
- ✚ Proporcionar y fomentar conocimientos e ideologías relacionados al nuevo sistema educativo de Educación Inclusiva.

Contenidos

- ❖ Prevención, detección e intervención ante el Acoso Escolar.

Desarrollo

En primer lugar, se destinarán 10 minutos para comentar las medidas o pautas que llevan a cabo en el centro para detectar estas situaciones.

Durante los siguientes 25 minutos, se llevará a cabo una exposición sobre las medidas oportunas para detectar, intervenir y prevenir el Bullying.

Tras la resolución de las posibles dudas y el diálogo de distintas opiniones o comentarios que consideren oportunos, se visualizará el vídeo de Youtube (https://youtu.be/4CBwovBatgI?si=LwNm-DSKxFGVvV_q (Canal Kritical, 19 de mayo de 2017)), cada uno de los miembros formados en la sesión anterior, deberán nombrar 3 o 4 signos de alerta que hayan detectado en él. Esta actividad dispondrá de una duración de entre 15 y 20 minutos.

Durante los siguientes 25 minutos se llevará a cabo la técnica 1-2-4, en la que deberán concretar 3 intervenciones a llevar a cabo ante la situación y 3 para prevenirlo. Todos los

integrantes del grupo proporcionarán una idea pensada individualmente, la compartirá y dialogará con un compañero/a en parejas y finalmente, las pondrán en común con todos los miembros del grupo y escogerán las 3 mejores intervenciones según su criterio. Una vez hayan terminado todos, el o la portavoz de cada una de las agrupaciones las nombrará y explicará por qué su elección de estas.

Por último, en el tiempo restante se llevará a cabo la misma actividad que en las sesiones anteriores, en la que cada grupo consensua una idea clave de la sesión y la pone en el esquema.

Temporalización

Esta sesión consta de una duración de 1 hora y 30 minutos.

Metodología

La metodología es la misma que en las anteriores sesiones.

Espacios y Recursos

El espacio que se va a utilizar es el mismo nombrado con anterioridad, aunque puede sufrir distintos cambios según diversas causas.

Los recursos necesarios son también los mismos que los nombrados en la primera sesión, aunque añadiendo el vídeo de YouTube (https://youtu.be/4CBwovBatgI?si=LwNm-DSKxFGVvV_q (Canal Kritical, 19 de mayo de 2017)).

Fuente: de elaboración propia.

Tabla 5.

4ª sesión sobre DUA y Enseñanza Multinivel.

SESIÓN 4: DUA Y ENSEÑANZA MULTINIVEL.	
Objetivos específicos	
<hr/>	
<ul style="list-style-type: none">✚ Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.✚ Concienciar a los profesionales de la educación y otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.✚ Proporcionar una guía de prevención e intervención frente a este fenómeno.✚ Proporcionar y fomentar conocimientos e ideologías relacionados al nuevo sistema educativo de Educación Inclusiva, y las metodologías que se respaldan como el DUA y la Enseñanza Multinivel.✚ Proporcionar una serie de conocimientos, herramientas y actitudes para llevar a cabo la metodología de Trabajo Cooperativo.	
<hr/>	
Contenidos	
<hr/>	
<ul style="list-style-type: none">❖ DUA y Enseñanza Multinivel.	
<hr/>	
Desarrollo	
<hr/>	
<p>Los primeros 10 minutos se destinarán al diálogo sobre las metodologías y técnicas principales para las actividades que se utilizan en el colegio y se compartirán los conocimientos que se tengan sobre el DUA y la Enseñanza Multinivel.</p> <p>Seguidamente se expondrán y explicarán los distintos aspectos del DUA y la Enseñanza Multinivel y su relación con el Bullying. Se dispondrá de 20 minutos para ello.</p> <p>Durante los siguientes 30 minutos se pedirá a cada grupo que elaboren la enseñanza de un contenido del área que escojan mediante DUA y una vez hayan finalizado todos/as, el portavoz, junto al apoyo del resto de integrantes del grupo, lo explicará.</p> <p>Una vez que todos los grupos hayan mostrado su enseñanza DUA, se reunirán con su grupo y deberán diseñarlo y modificarlo para propiciar una enseñanza multinivel, así como</p>	
<hr/>	

destacar la relación que tiene con el fenómeno del Acoso Escolar. Para ello, se dispondrá de 10-15 minutos.

Los siguientes 10 minutos se destinarán al análisis global de cada diseño y al comentario de las mejoras que se podrían realizar.

Por último, el/la portavoz del grupo de esta sesión escribirá en el esquema la idea clave que han consensuado junto al resto de compañeros/as que forman su grupo sobre el contenido de esta sesión.

Temporalización

La sesión dispondrá de 1 hora y 30 minutos.

Metodología

La metodología que se va a desarrollar es la misma que en las anteriores sesiones, mediante trabajo cooperativo principalmente.

Espacios y Recursos

En lo referente a los espacios se van a ocupar los mismos que en las sesiones anteriores.

Los recursos necesarios son los mismos que se han nombrado en la sesión 1.

Fuente: de elaboración propia.

Tabla 6.

5ª sesión sobre Educación Emocional.

SESIÓN 5: EDUCACIÓN EMOCIONAL	
Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none">✚ Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.✚ Concienciar a los profesionales de la educación y otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.✚ Proporcionar una guía de prevención e intervención frente a este fenómeno.✚ Proporcionar una serie de pautas, estrategias, conocimientos, herramientas, habilidades, comportamientos y actitudes para mejorar la relación cooperativa con las familias, así como dotar de estrategias para guiarles y ayudarles.✚ Proporcionar y fomentar conocimientos e ideologías relacionados al nuevo sistema educativo de Educación Inclusiva, y las metodologías que se respaldan como el DUA y la Enseñanza Multinivel.✚ Proporcionar una serie de conocimientos, herramientas, habilidades, comportamientos y actitudes para abordar la Educación Emocional.	
Contenidos	
❖ La Educación Emocional.	
Desarrollo	
<p>Los primeros 15 minutos se destinarán a la interacción mediante el uso de la aplicación mentimeter.com con el fin de realizar una nube de palabras sobre las palabras que se relacionen con la Inteligencia o Educación Emocional, una vez hayan participado todos/as se dialogará sobre esas palabras.</p> <p>Durante los siguientes 25 minutos se llevará a cabo la exposición en materia de la Inteligencia Emocional.</p> <p>Seguidamente, se pedirá que utilicen sus teléfonos personales para la búsqueda de información sobre distintas técnicas para la Enseñanza Emocional y los beneficios para</p>	

erradicar el Bullying. A cada grupo se le asignara una y deberá buscar información sobre la misma como, por ejemplo, el yoga, mindfulness, técnicas de cohesión, ... Primero, cada integrante deberá buscar un artículo, página web, ..., y entre ellos escogerán el que crean oportuno y todos analizarán los datos, anotarán sus conclusiones y una vez que todos los grupos hayan finalizado, desde su mesa, el o la portavoz comentará el análisis y las conclusiones consensuadas. Para ello, se dispondrá de 25-30 minutos.

En el tiempo restante, se resolverán las posibles dudas y se compartirán las opiniones y comentarios que crean convenientes, y el portavoz de cada grupo saldrá a poner la idea consensuada sobre esta sesión.

Temporalización

La duración de la sesión será de 1 hora y 30 minutos.

Metodología

Se van a utilizar las mismas metodologías que en el resto de las sesiones.

Espacios y Recursos

El espacio es el mismo mencionado con anterioridad, aunque pueda sufrir cambios por diversas causas.

Los recursos necesarios son los mismos que se han mencionado en la 1ª sesión, aunque también se necesitarán los teléfonos u ordenadores personales.

Fuente: de elaboración propia.

Tabla 7.

6ª sesión sobre el Trabajo Cooperativo.

SESIÓN 6: METODOLOGÍA COOPERATIVA	
Objetivos	
	<ul style="list-style-type: none">✚ Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.✚ Concienciar a los profesionales de la educación, a las familias y otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.✚ Proporcionar una guía de prevención e intervención frente a este fenómeno.✚ Proporcionar una serie de conocimientos, herramientas y actitudes para llevar a cabo la metodología de trabajo cooperativo.✚ Proporcionar y fomentar conocimientos e ideologías relacionados al nuevo sistema educativo de Educación Inclusiva.
Contenidos	
	<ul style="list-style-type: none">❖ El Trabajo Cooperativo.
Desarrollo	
	<p>Los primeros 15 minutos se llevará a cabo un breve diálogo sobre las cualidades del trabajo cooperativo, las técnicas y el desarrollo de esta metodología en la escuela, y los conocimientos que se tengan de esta técnica inclusiva.</p> <p>Los siguientes 20 minutos se expondrá la materia de la metodología inclusiva, el trabajo cooperativo donde se abordará su definición, los aspectos clave y las diferentes técnicas cooperativas.</p> <p>Seguidamente, se llevará a cabo la técnica de “Lápices al Centro”, en la que cada grupo deberá consensuar una actividad que aborde el contenido que crean conveniente, aunque informando al resto de grupos para que no se repita el conocimiento. Esta deberá diseñarse con una de las técnicas cooperativas y siguiendo las pautas e ítems que defiende la metodología del Trabajo Cooperativo. Una vez hayan finalizado todos los grupos, el portavoz explicará la actividad diseñada. Esta actividad dispondrá de 30 minutos.</p>

Los siguientes 10 minutos se resolverán las dudas y las distintas opiniones mediante el diálogo.

Para terminar, como en el resto de las sesiones, cada grupo escribirá su idea de esta sesión en el esquema de la plataforma Creately.com

Temporalización

La sesión dispondrá de una duración de 1 hora y 30 minutos.

Metodología

Se va a utilizar una metodología es la misma que en el resto de las sesiones.

Espacios y Recursos

El espacio que se va a utilizar es el mismo que se ha mencionado anteriormente.

Los recursos necesarios son también los mismos que los mencionados en la sesión 1.

Fuente: de elaboración propia.

Tabla 8.

7ª y última sesión sobre la coordinación con las familias.

SESIÓN 7: COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS	
Objetivos	
<ul style="list-style-type: none">✚ Proporcionar una formación significativa en materia del Acoso Escolar.✚ Concienciar a los profesionales de la educación y otros agentes involucrados de la importancia de afrontar y solucionar este problema.✚ Proporcionar una guía de prevención e intervención frente a este fenómeno.✚ Proporcionar una serie de pautas y ítems a seguir para poder detectar estas situaciones rápidamente.✚ Proporcionar una serie de pautas, estrategias, conocimientos, herramientas, habilidades, comportamientos y actitudes para mejorar la relación cooperativa con las familias, así como dotar de estrategias para guiarles y ayudarles.✚ Proporcionar y fomentar conocimientos e ideologías relacionados al nuevo sistema educativo de Educación Inclusiva, y las metodologías que se respaldan como el DUA y la Enseñanza Multinivel.	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none">❖ La cooperación con las familias.	
Desarrollo	
<p>Los 15 primeros minutos se dialogará sobre la colaboración y cooperación que llevan a cabo en la escuela.</p> <p>Durante los siguientes 20 minutos se llevará a cabo la presentación del contenido en cuestión.</p> <p>Seguidamente, se llevará a cabo un “Role Playing” en el que cada grupo tendrán que teatralizar una situación de tutoría con las familias en la que les dan consejos, pautas, técnicas, para una buena colaboración y cooperación además de detectar, afrontar e intervenir de la manera más significativa ante el fenómeno del Bullying. El grupo deberá</p>	

repartirse los roles de padres, tutores, especialistas y orientadores. Esta actividad dispondrá de una duración de entre 20-30 minutos.

Seguidamente, se llevará a cabo el juego de preguntas y respuestas “Kahoot”. El enlace se les proporcionará el mismo día y será el que se encuentra en el [ANEXO 1](#).

Finalmente, se realizará un resumen global de todas las sesiones y se destinará un tiempo a las dudas y preguntas, así como otras curiosidades que se quieran compartir o preguntar, y a terminar el producto final que es la elaboración de un esquema donde se muestran los aspectos clave relacionados que se han abordado en esta formación y en cada una de las sesiones.

Temporalización

Esta última sesión está programada para 1 hora y 30 minutos.

Metodología

La metodología que se va a utilizar es la misma que en el resto de las sesiones, aunque se añade la metodología de gamificación mediante el juego de preguntas y respuestas “Kahoot”.

Espacios y Recursos

El espacio que se va a utilizar es el mismo que en el resto de las sesiones, aunque pueda variar por distintas razones.

Los recursos necesarios son los mismos que en la sesión 1 añadiendo el acceso al enlace del Kahoot previamente elaborado se encuentra en el [ANEXO 1](#).

Fuente: de elaboración propia.

La formación completa, aunque hipotética, se muestra siguiendo el enlace del [ANEXO 2](#), esta podría sufrir algunas modificaciones acordes a los avances o mejoras respecto a esta materia.

Cabe mencionar que la temporalización de cada una de las actividades es aproximada, puede variar en función del desarrollo y distintas circunstancias.

También, se va a solicitar que se lleve a cabo trabajo en casa de manera individual. Este consiste en analizar un aula como, por ejemplo, la que tutoriza o a la que permanece durante algunas sesiones, y en un documento deberá escribir ese breve análisis, las técnicas y metodologías que se llevan a cabo, y los posibles cambios que se deberían hacer para prevenir e intervenir ante el fenómeno del Bullying. El documento deberá disponer de una portada creativa con el nombre y apellidos, el colegio al que pertenece, el año de la formación y el nombre del formador/a, una introducción, el análisis del caso o aula, las metodologías y técnicas que se llevan a cabo, y los cambios que se deberían realizar además de una breve conclusión. Esta actividad les ocuparía 1 hora y 30 minutos como máximo, aunque no habrá control de tiempo.

2.6.Evaluación

Por lo que respecta a la evaluación de esta formación, se realizará mediante una autoevaluación, una coevaluación, la asistencia y la elaboración de los trabajos o tareas solicitadas.

En primer lugar, la autoevaluación se llevará a cabo mediante la elaboración de una diana de evaluación mostrada en el [ANEXO 3](#). En esta se recogerá información sobre la opinión del dominio que ha adquirido cada asistente en referencia a los conocimientos sobre el Bullying, las metodologías preventivas, la coordinación con las familias y los cambios profesionales que debe llevar a cabo.

En segundo lugar, se llevará a cabo una coevaluación inversa en la que los asistentes evalúan distintos aspectos de la formación como la presentación, la explicación, las dinámicas, etc. Para ello se va a rellenar una rúbrica como la mostrada en el [ANEXO 4](#).

También se va a tener en cuenta la entrega obligatoria de la tarea de casa mencionada anteriormente y la participación en las actividades durante las sesiones, aunque estas no se van a calificar.

Por último, se realizará un control en cada sesión del número y nombre de asistentes. Si se trata de la modalidad presencial, los asistentes deberán firmar al lado de sus datos en una hoja elaborada y proporcionada; si se trata de la modalidad online, se anotará el nombre de los que se han conectado.

3. CONCLUSIONES

En el presente Trabajo de Fin de Grado se ha presentado un análisis exhaustivo sobre el Bullying o Acoso Escolar y la importancia de prevenirlo mediante técnicas de cohesión, de cooperación, de gestión de las emociones y de un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo e inclusivo. Pero para propiciar y llevar a cabo estas intervenciones los especialistas de la educación deben disponer de una buena y completa formación sobre los distintos aspectos relacionados con este fenómeno, las acciones y las técnicas idóneas para enfrentarlo y erradicarlo. La buena formación docente es el punto de partida imprescindible para actuar por lo que, en este trabajo se ha elaborado y diseñado una formación para los maestros/as entre otros especialistas, en la que se aborda exhaustivamente cada uno de los aspectos mencionados.

Este fenómeno problemático hasta hace unos pocos años no se ha considerado como un asunto de verdadera preocupación. Pero, debido a los innumerables casos surgidos en las escuelas de alrededor del mundo que afectan considerable y negativamente en los niños/as que lo sufren, lo vivencian o lo llevan a cabo, llevándolos incluso al suicidio, se ha producido un gratificante cambio ante esta visión e ideología de subestimo. En la actualidad, se considera un asunto alarmante y negativo ante el que se debe actuar tempranamente, pero, sobre todo, prevenirlo para que no se desencadene, ya que se interpone en el logro del objetivo del sistema educativo y el fin último de todo especialista de la educación anteriormente mencionado.

Además, cabe destacar que la intervención e involucración no solo concierna a las instituciones educativas, para llevar a cabo unas acciones y proporcionar una ayuda de calidad es imprescindible coordinarse y cooperar con las familias y otros agentes externos a la escuela.

Por un lado, los aspectos a destacar de este Trabajo de Fin de Grado son cuantiosos, aunque presenta especial mención el análisis de todos los aspectos relacionados con este fenómeno ya que, se ha llevado a cabo de manera exhaustiva y se ha utilizado la información más verídica y actual, aunque, en contradicción a ello, podríamos destacar como punto débil la dificultad al no haber encontrado datos estadísticos del Bullying recientes en España. También es necesario destacar el diseño general de la formación docente puesto que se encuentra muy completa, dinámica y tiene en cuenta los aspectos y metodologías imprescindibles para intervenir ante estas situaciones de violencia en las

escuelas o fuera de ellas, aunque, en discrepancia a ello, cabe confesar que podría haberse elaborado una formación más extensa y completa, por lo que a la vez es un punto débil.

La realización de este TFG me ha servido en mi futuro desarrollo como maestra, y me ha permitido ser consciente de la importancia de los siguientes aspectos que defiende Sánchez (2016, 104):

- La importancia de la concienciación y la implicación no solo para tratarlo sino principalmente, para prevenir este fenómeno
- La importancia de unas familias comprometidas y vinculadas a los problemas de los niños/as, pero en especial, de sus hijos.
- La importancia de una vigilancia y apoyo mediante los usos preventivos de técnicas de cohesión, fomentar el trabajo cooperativo y la enseñanza emocional, mejorar la autoestima, ...
- La importancia de la actitud y acción de los observadores para acabar lo antes posible con el maltrato infantil y juvenil.
- La importancia de una buena formación permanente de los docentes.

A lo largo de su elaboración he adquirido un sinfín de competencias desde la elaboración de un trabajo de investigación hasta el diseño de una formación docente. Además de una buena gestión y análisis de la información, una búsqueda exhaustiva, una redacción coherente y cohesionada, una valoración crítica de los distintos aspectos que envuelven el sistema educativo, así como de las responsabilidades y la ética de los y las docentes. He obtenido conocimientos importantes sobre la práctica inclusiva y las técnicas significativas como la importancia de la aplicación de las TIC, la importancia del fomento constante de los valores y principios positivos, de la colaboración y cooperación con otros sectores como las familias, la gestión de las emociones, el trabajo autónomo y responsable, la relación entre la teoría y la práctica docente, entre otros muchos aspectos relevantes. Lo más importante, he logrado el objetivo principal que perseguía con este TFG, llevar a cabo un análisis completo sobre el Bullying y proporcionar, principalmente, un diseño significativo y llamativo de una formación docente para prevenir estas situaciones.

Por otro lado, la elección de este tema se debe a la gran repercusión que tiene este fenómeno en los alumnos/as mencionada anteriormente. Un o una docente persigue el fin

último de que todos y cada uno de sus alumnos/as obtengan una educación de calidad y un buen desarrollo máximo basado en buenos valores y principios. Estas situaciones impiden el alcance de este objetivo por lo que se debe actuar ante ellas siendo la prevención la mejor forma para hacerlo, por lo que como futura docente considero este asunto inquietante e importante ante el que se debe actuar eficazmente. Pero, además de la perspectiva docente, también lo he considerado relevante debido a mi experiencia personal puesto que como víctima de Acoso Escolar conozco las inmensas repercusiones que se desencadenan a lo largo de la vida en los procesos de aprendizaje, en área personal, social y laboral.

La implicación que he llevado a cabo en este trabajo ha sido la mejor que he podido efectuar, he investigado exhaustivamente cada uno de los libros, artículos, páginas webs, ..., para obtener una información verídica, completa y relevante. Además, he dedicado bastante tiempo a la correcta estructuración y análisis del contenido, así como en el diseño de la formación. Esta, la he elaborado de la mejor manera dinámica y llamativa posible acorde a los consejos y estudios obtenidos desde mi propio criterio y conocimientos.

Por lo que respecta a las dificultades y limitaciones en la elaboración de este trabajo me he encontrado con un sinnúmero de ellas, aunque las he resuelto eficazmente gracias a la ayuda del tutor, de otras personas cercanas que dominan la creación de un TFG y el acceso a documentos que guían y ayudan. He tenido dificultades en el análisis crítico de la información a la hora de distinguir los aspectos relevantes de los que no lo son, en la estructuración de este trabajo y en la concreción de la intervención y su desarrollo dinámico. Entre otros aspectos como en la distinción de los artículos o documentos verídicos y en la reflexión de cada uno de los puntos relevantes, la elaboración de las citas y referencias bibliográficas y el acceso a distintos documentos o información. Todo ello, mayormente causado por mi falta de experiencia elaborando un trabajo de esta índole.

Para terminar, considero que este Trabajo Final de Grado contiene todo lo imprescindible y más sobre los aspectos que se deben conocer y dominar acerca del fenómeno “Bullying”, la forma de detectarlo y la manera idónea de intervenir ante estas situaciones pero sobre todo, se le da especial énfasis y consideración a la prevención del mismo, por ello, la elaboración de una formación para los docentes y a la vez que también sea funcional para las familias, es la mejor intervención que se puede proporcionar ya que, en la mayoría de situaciones es la falta de conocimientos los que llevan a la nefasta actitud

y acción ante estos conflictos violentos. Esta formación contiene y aborda las principales metodologías y técnicas que, diversos estudios, y mi experiencia personal y en las prácticas escolares, se consideran efectivas e idóneas para prevenir el Acoso Escolar siendo estas la educación emocional, el trabajo cooperativo y la coordinación con las familias, siguiendo además los ítems que definen el nuevo Sistema Educativo Inclusivo.

Por lo que hace referencia a las perspectivas de futuro, este fenómeno va a seguir sucediendo y van a pasar muchos años incluso décadas para erradicarlo, aunque paso a paso se puede lograr este fin mediante el buen conocimiento y formación.

Sin duda alguna, me queda mucho por seguir investigando y aprendiendo sobre este fenómeno y la elaboración o diseño de las situaciones didácticas o como en este caso de las formaciones docentes. Pero no únicamente, sobre estos aspectos sino, como futura docente todavía me falta adquirir un sinfín de competencias, habilidades y conocimientos para ejercer este oficio y proporcionar una enseñanza de calidad. Aunque, considero que este TFG junto al resto de competencias adquiridas a lo largo de las asignaturas cursadas del Grado de Magisterio de Educación Primaria, son el punto de partida para lograr ser una buena docente.

Para terminar, me gustaría concluir con esta frase de Iñaki Zubizarreta (2020):

“Si denuncias un caso de acoso no eres un chivato/a, eres un valiente. El silencio es durísimo y puede ser letal. No te quedes de brazos cruzados. Rompe la ley del silencio”.

Con esta frase se muestra la gran importancia que tienen las/los observadores y, sobre todo, los/las docentes y las demás personas que vivencian estas situaciones violentas para lograr erradicar este fenómeno inhumano.

4. BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M., Booth, T. y Dyson (2006). *Improving schools, developing inclusion*. Routledge.

Analitis, F., Velderman, M.K., Ravens-Sieberer, U., et al. (2009). El comienzo del bullying: factores relacionados con los niños y adolescentes de entre 8 y 18 años en 11 países europeos. *Pediatrics*, 1 (23), 569-577.

- Fundación ANAR (13 de septiembre de 2022). *La opinión de los estudiantes sobre el acoso escolar*. <https://www.anar.org/repunta-el-acoso-escolar-segun-el-iv-informe-la-opinion-de-los-estudiantes-de-anar-y-mutua-madrilena/>
- Añaños F.T. (2006). Escenarios de la identidad cultural de los jóvenes españoles: análisis desde la educación social. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 12 (24), 2006 pp. 71-100.
- Asamblea Nacional de las Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. CODHEM.
- Ballesteros, B. (Coord.) (2018). *III Estudio sobre acoso escolar y cyberbullying según los afectados*. Fundación ANAR. Madrid.
- Beane, A. L. (2006). *Bullying. Aulas libres de acoso*. Graó.
- Canal Kritical. (19 de mayo de 2017). *Corto bullying o acoso escolar [impresionante video] #Stop Bullying*. [Archivo de vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/4CBwovBatgI?si=xWHLDRzYTmgF9qC> .
- Canal Down España. (2 de diciembre de 2013). *Un cole para Rubén-Petición de educación inclusiva para un niño con síndrome de Down*. [Archivo de vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/OCPU2KWDg-s?si=8I5GtcAqyDQ8BJr> .
- Carrillo, A. (2017). Perfil del acoso escolar en institutos de enseñanza secundaria de zonas rurales y urbanas en Andalucía. *R.E.D.S.*, 10, 159-171. ISSN: 2340-4647.
- Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C. y Arense, J.J. (2015). Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales. *Revista de psicodidáctica*, 20 (1), pp. 139-155. DOI: 10.1387/RevPsicodidact.11097. ISSN: 1136-1034 eISSN: 2254-4372
- Cuevas, M.C. y Marmolejo, M.A. (2016). Observadores: un rol determinante en el acoso escolar. *Pensamiento psicológico*, 1(14), pp. 89-102.

- Defensor del Pueblo (1999). *Informe Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*. Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo, pp. 1-372. Madrid.
- Defensor del Pueblo (2006). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria (1999-2006)*. Publicaciones del Defensor del Pueblo. Madrid.
- Defensor del pueblo-UNICEF, (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*. Publicaciones de la oficina del defensor del pueblo.
- Felipe, E., García, A., Gómez, T., León, B. y López, V. (2011). Análisis del acoso escolar en centros educativos de primaria en Extremadura. *International Journal of Developmental and Educational Psychology (INFAD), revista de Psicología*, 1 (1), pp. 561-572. ISSN: 0214-9877.
- Gaete, J., Tornero, B., Valenzuela, D., Rojas-Barahona, C. A., Salmivalli, C., Valenzuela, E., y Araya, R. (2017). Substance Use among Adolescents Involved in Bullying: A Cross-Sectional Multilevel Study. *Frontiers in Psychology*, 8 (1056). doi:10.3389/fpsyg.2017.01056
- García, X., Pérez, A. y Nebot, M. (2010). Factores relacionados con el acoso escolar (bullying) en los adolescentes de Barcelona. *Gac Sanit*, 24 (2), 103-108.
- García, S. (2022). *12 meses, 12 metas, descubriendo las emociones. Un manual sencillo y práctico para su aplicación en el aula*. Creazione. ISBN: 9798370526008.
- GIL B. (2015). Intervención cognitivo-conductual con el niño agresor en un caso de acoso escolar. *Revista de Psicología clínica con Niños y Adolescentes*, 2 (1), pp. 25-31.
- Güell, M. y Muñoz, J. (1999). *Desconóctete a ti mismo. Programas de alfabetización emocional*. Ediciones Paidós Iberia.
- Henry, S. (2005). *Las nuevas tecnologías y el poder del cambio de las mujeres en la fase del bullying. Entrevista al doctor Sally Henry*. Universidad de Brunel.

- Hoover, J. H., Oliver, R. y Hazler, R. J. (1992). Hoover, J. H., Oliver, R. y Hazler, R. J. (1992). Bullying: Percepciones de las víctimas adolescentes en el medioeste de los EEUU. *School Psychology Internacional*, 13, 5-16.
- INE. (2015). *Datos estadísticos de acoso escolar y cyberbullying*. Madrid.
- Jiménez, R. (2019). Múltiple victimización (bullying tradicional y cyberbullying) en Educación Primaria en España y las variables de las escuelas relacionadas desde las perspectivas del género. *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, 9 (2), 169-192. <https://doi.org/10.4471/remie.2019.4272>
- Lawrence, G. y Adams, F. (2006). Todos los matones son una víctima. *Educación Secundaria Americana*, 35 (1), 66-71.
- Leadbeater, B. J., Sukhawathanakul, P., Smith, A., Yeung Thompson, R. S., Gladstone, E. J. y Sklar, N. (2013). Bullying and Victimization in Rural Schools: Risks, Reasons, and Responses. *Journal of Rural and Community Development*, 8 (1), 31-47.
- Leganes, E.N. (2013). Una propuesta de intervención para prevenir el acoso escolar desde una perspectiva sociogrupal. *Psychology, Society, & Education*, 5 (1), 21-40.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>
- Livingston, J.A., Derrick, J.L., Wang, W., Testa, M., Nickerson, A.B., Espelage, D.L. y Miller, K.E. (2018). Asociaciones aproximadas sobre el bullying, el ánimo y la sustancia utilizada: un estudio detallado. *Journal of Child and Family Studies*, 28(9), 2558-2571. Doi:10.1007/s10826-018-1109-1
- Lodge, J. y Frydenberg, E. (2005). The role of peer bystanders in school bullying: positive steps toward promoting peaceful schools. *Theory into practice*, 44 (4), 329-336.
- Long, C. (2006) Sugar and spice? *NEA Today*. 30-33.

- López, L. y Ovejero, M.M. (2015). Habilidades comunicativas dentro de la familia: una medida imprescindible contra el acoso escolar en La Rioja. *Estudios sobre educación*, (29), 123-142. DOI: 10.15581/004.29.123-142
- LORPM. (12 de enero del 2000). Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores 5/2000. *Boletín Oficial del Estado*, 11. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2000/01/13/pdfs/A01422-01441.pdf>
- Lynch, E. (2004). Lasting damage. *Nursing Estándar*, 18 (45), 18-19.
- Martín, A. (2023). *El fenómeno del bullying o acoso escolar en nuestras aulas*. Violencia| Bullying| Argumentos de fondo. <https://biblio.upmx.mx/Estudios/Documentos/violenciabullying027.asp>
- Mollá, L., Soto, A. y Martínez, G. (2015). Bullying e Inteligencia Emocional en niños. *Calidad de Vida y Salud*, 8 (2), 131-149.
- Morales, M.A. y Márquez, V. (2017). La defensa del menor en Andalucía: detección e intervención en educación para la protección de la infancia y la adolescencia. Intervención desde la inspección educativa. *Revista Avances en supervisión educativa*, 28, 1-31. <https://doi.org/10.23824/ase.v0i28.599>
- Muntaner, J. J. (2014). Prácticas inclusivas en el aula ordinaria. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 1 (7), 63-79.
- Gobierno de España. (2021). *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*. Disponible en: https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Directrices_EDS.pdf
- Navarro-Gómez, N. (2017). El suicidio en jóvenes en España: cifras y posibles causas. Análisis de los últimos datos disponibles. *Clínica Y Salud*, 28(1), pp. 25–31. <https://doi.org/10.1016/j.clysa.2016.11.002>.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Morata.
- Oñate, A. y Piñuel, I. (2006). Informe Cisneros X. Acoso y Violencia Escolar. *Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Mobbing Research*.

- Puértolas, A. y Montiel, I. (2017). Bullying en la educación secundaria: una revisión sobre las características de las víctimas y las víctimas-acosadores y las consecuencias de su victimización. *Revista de Victimología*, 5, 85-128.
- Reyes, C. A. (2012). Psique: breve reflexión psicoanalítica acerca del bullying. *Sapiens Research Group*, 2 (2), pp. 30-34. ISSN-e: 2215-9312.
- Rigby, K y Johnson, B. (2005). Student bystanders in Australian Schools. *Pastoral Care*, 10-16.
- Sánchez, E. (2016). El bullying y la violencia escolar. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 3 (1), 91-105. ISSN: 2387-0907.
- Serrano, A. y Iborra, I. (2005). *Informe del centro Reina Sofía. Violencia entre Compañeros en la Escuela*. Goaprint, S.L.
- Serrate, R. (2007). Bullying Acoso Escolar. *Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas*. Laberinto.
- Smith, P.K., Morita, Y., Junger-Tas, J., Olweus, D., Catalano, R. y Slee, P. (1999). *La naturaleza del bullying en la escuela*. Routledge.
- Smith, P., Singer, M. Hoel, H. y Cooper, C. (2003). Victimization in the school and workplace: Are there any links? *British Journal of Psychology*. 94 (2), 175-188.
- Salovey, P. y Mayer, J.D. (1997). What is emotional intelligence? *Emotional Development and Emotional Intelligence: Implications for Educators*, 3-31.
- Tamayo, S. (2021). Tratamiento educativo-judicial del acoso escolar en menores de 18 años. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 36 (6), 1-38. <https://doi.org/10.23824/ase.v0i36.724>.
- UNESCO. (2019). *Violencia y bullying en la escuela: estatutos y tendencias globales, agentes y consecuencias*.

Urra, M. (2017) Bullying, acoso escolar. Definición, roles, prevalencia y propuestas de actuación. *Paper*, pp. 1-34.

Wang, J., Lannotti, R.J. y Nansel, T.R. (2009). El bullying escolar entre adolescentes en Estados Unidos: Psicológico, verbal, social y cibernético. *Journal of Adolescents Health*, 45 (4), 368-375.

Zubizarreta, I. (27 de enero de 2020). *Esta es la historia de un niño que sobrevivió al acoso escolar. Entrevista Aprendemos Juntos 2030*. [Archivo de vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/6128OjtkOi8?si=wScRTZJBGiFBD5Wp>.

5. ANEXOS

ANEXO 1

Este es el enlace al Kahoot: <https://create.kahoot.it/share/test-formacion-bullying/3d773eb3-c911-4b3b-a3e7-fbf44d5399c8>

ANEXO 2

Enlace a la presentación de la formación: <https://prezi.com/view/3JRNKbFQXv4kikTcnJcf/>.

ANEXO 3

Figura 1.

Diana de la autoevaluación.



Fuente: imagen obtenida de la Web “Jon Plaza”, <https://jonplazaperez.com/diana-de-la-vida>.

ANEXO 4

Figura 2.

Rúbrica de coevaluación.

	Excelente	4 Buen nivel	3 Aceptable	2 Justo	1
Contenido ¿El contenido de la presentación ha sido adecuado a la temática y el	Se ha profundizado en los temas	Se han cubierto diferentes temas	Ideas correctas pero incompletas	Ideas simplistas	
Estructura ¿La presentación estaba estructurada de forma que facilitaba la	Las diferentes secciones se han planificado para hacer una presentación global	Se ha intentado relacionar las diferentes explicaciones	Secuencia correcta pero las secciones aparecen aisladas	Mal estructurado y difícil de entender	
Organización ¿El equipo ha organizado bien la jornada y la forma de exponer el	Tono de voz apropiado y lenguaje preciso. Se ha hecho participar al público	Fluida. El público sigue con interés.	Clara y entendedora en general	Poco clara. Difícil de seguir	
Materiales ¿Los materiales usados ayudaban y	Muy interesantes y atractivos. Han sido un excelente soporte	Adecuados, han ayudado a entender conceptos	Adecuados, aunque no los han sabido aprovechar	Pocos y nada acertados	

Fuente: imagen obtenida de la plataforma “Additio App”.